



INFORME ABITS 2017

**Informe anual sobre los servicios
y programas que componen la
Agencia para el Abordaje Integral
del Trabajo Sexual (ABITS)**



SUMARIO

1. ATENCIÓN DE PROXIMIDAD EN LA VÍA PÚBLICA A LAS TRABAJADORAS SEXUALES	3
1.1. Descripción del Servicio de Atención Socioeducativa	3
1.2. Atención de proximidad en la vía pública	3
1.3. Atención integral en la oficina del SAS	6
1.4. Abordaje del Servicio de Atención Socioeducativa en los casos de mujeres víctimas de tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual	21
2. ATENCIÓN A MUJERES QUE EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL EN ESPACIOS CERRADOS (LOCALES, CLUBES Y PISOS)	22
2.1. Espacios visitados	22
2.2. Atención integral en la oficina: mujeres atendidas que ejercen el trabajo sexual en espacios cerrados.....	24
2.3. Acceso a derechos	24
3. Servicios y recursos de formación y mejora de la empleabilidad	31
3.1. Proyectos de mejora de las competencias básicas sociales y laborales.....	32
3.2. Proyectos integrales de empleabilidad para la mejora de las capacidades sociolaborales	34
4. Otros proyectos en marcha.....	36
4.1. Atención social a mujeres en situaciones de urgencias intermedias e inclusión social	36
4.2. Atención a la salud sexual y apoyo en las violencias a mujeres que ejercen el trabajo sexual	37
4.3. Proyecto de acciones dirigidas al colectivo de mujeres trans trabajadoras sexuales	39
5. TRABAJO EN RED Y COLABORACIÓN DE ABITS	40
5.1. Mesa Técnica de la Agencia ABITS.....	40
5.2. Mesa de Urgencia de Violencia Machista a Trabajadoras Sexuales	41
5.3. Estudios, protocolos e informes	42
5.4. Coordinación territorial	42
5.5. Colaboración con los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva.....	43
5.6. Coordinación con otras instituciones, cuerpos policiales, servicios municipales y entidades	43
5.7. Sensibilización y difusión	44
6. Presupuesto 2017	45

El informe que tiene en las manos incorpora la información y los datos de los diversos proyectos de la Agencia ABITS para el trabajo sexual desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017. La Agencia ABITS es un servicio municipal adscrito a la Dirección de Feminismos y LGTBI del Área de Derechos de Ciudadanía, Cultura, Participación y Transparencia de la Concejalía de Feminismos y LGTBI.

La Agencia ABITS ha desarrollado un trabajo específico de análisis, diagnóstico, intervención directa y coordinación desde el año 2006 que representa una experiencia acumulada de más de diez años en el abordaje del trabajo sexual en la ciudad de Barcelona.

Tiene como **objetivo primordial** atender a las mujeres cis y a las mujeres trans que ejercen la prostitución en la ciudad de Barcelona, y prioritariamente a aquellas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, de una manera integral, global y coordinada, para que puedan conocer y ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con cualquier otra mujer de la ciudad.

Actúa de acuerdo con **seis líneas estratégicas de intervención**:

1. Conocimiento de la situación.
2. Atención a las mujeres que ejercen trabajo sexual en la vía pública.
3. Atención a las mujeres que ejercen trabajo sexual en espacios cerrados (locales, clubes y pisos).
4. Diseño y despliegue de programas para la formación y la recolocación sociolaboral.
5. Detección de las víctimas del tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual y coordinación con la Unidad Municipal contra el Tráfico de Seres Humanos (UTEH, según sus siglas en catalán).¹
6. Coordinación de actuaciones de ámbito institucional y comunitario.

¹ A finales del 2016 se creó la Unidad Municipal contra el Tráfico de Seres Humanos (UTEH), que está adscrita a la Dirección de Feminismos y LGTBI.

1. ATENCIÓN DE PROXIMIDAD EN LA VÍA PÚBLICA A LAS TRABAJADORAS SEXUALES

1.1. Descripción del Servicio de Atención Socioeducativa

El Servicio de Atención Socioeducativa (SAS)² es el servicio específico que el Ayuntamiento pone a disposición de las mujeres que ejercen trabajo sexual en la ciudad de Barcelona, especialmente para las que ofrecen y negocian los servicios en la vía pública. Es un servicio interdisciplinario que ofrece lo siguiente:

- Atención de proximidad en la vía pública, principalmente en los distritos de Ciutat Vella, Sant Martí, L'Eixample, Les Corts y Sants-Montjuïc.
- Atención integral, en la oficina, de tipo social, psicológica, jurídica y de salud. Además, dispone de una línea telefónica gratuita (900 722 200) para las personas atendidas y también de unas horas de atención en el servicio sin cita previa (jueves, de 11.00 a 15.00 horas).

Durante el 2017 se ha dado una especial relevancia a **promover el acceso a los derechos de las trabajadoras sexuales y a detectar las posibles vulneraciones y situaciones de violencias** que viven, hecho que ha comportado una intervención más proactiva y un incremento global de la actividad en el servicio respecto al año anterior. Además, también ha supuesto un cambio en el registro de las temáticas tratadas, tanto en la oficina como en la vía pública, ya que se han detectado más ámbitos de interés por parte de las trabajadoras sexuales.

1.2. Atención de proximidad en la vía pública

El equipo de profesionales³ del SAS lleva a cabo contactos de proximidad e intervenciones educativas en la vía pública.

Se entiende por *contacto* el acercamiento de una profesional del equipo a una trabajadora sexual, que puede generar una intervención socioeducativa o solo una conversación y la entrega de material profiláctico. Hay que tener en cuenta que a una misma mujer se le pueden prestar distintas atenciones. Los datos que se presentan hacen referencia únicamente al número de contactos, puesto que, por las dificultades que comporta la intervención en la calle, no se dispone de datos del número de mujeres diferentes contactadas.

Las **intervenciones educativas** se centran en promover los derechos de las mujeres y son espacios de interacción entre una de las profesionales del servicio y una mujer que ejerce el trabajo sexual, con el objetivo de poder fomentar el empoderamiento y la autonomía de la mujer, así como de darle apoyo para alcanzar sus prioridades. Las intervenciones educativas pueden generar demandas a corto, medio o largo plazo o intervenciones de asesoramiento puntuales o de contención emocional en un momento en que la mujer necesita a alguien que la escuche, pero no necesariamente se genera una demanda.

	TOTAL	Ciutat Vella Día	Ciutat Vella Noche	Les Corts	Sant Martí	Sants-Montjuïc
--	-------	------------------	--------------------	-----------	------------	----------------

² La entidad prestataria de este servicio durante el 2017 ha sido Surt-Fundación de Mujeres.

³ Es un servicio integrado por profesionales de la educación social, el trabajo social, la psicología, la salud y el ámbito jurídico.

	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Contacto	18.762	18.222	7.870	6.884	6.510	6.672	3.119	3.039	1.263	1.617	0	10
Intervención educativa	7.608	12.891	3.680	4.547	2.180	4.671	1.220	2.460	528	1.209	0	4

Los contactos en la calle se han mantenido estables durante el año 2017, con una pequeña disminución del 2,6 %. Los distritos que han registrado un aumento de contactos han sido los siguientes: Ciutat Vella Noche, con un **aumento del 3 %**, y Sant Martí, con un **aumento del 28 %**, especialmente en la zona de la Vila Olímpica.⁴ En cambio, disminuyen los contactos en Ciutat Vella Día en un 12 %, y en Les Corts quedan estables.

Respecto a la media de mujeres contactadas por salida, se han registrado 57 contactos en Ciutat Vella en horario nocturno; en segundo lugar encontramos Ciutat Vella en horario diurno y Les Corts, con 34 en cada uno de los dos distritos, y, finalmente, Sant Martí (que incluye la Vila Olímpica), con 17.

Las intervenciones educativas en la vía pública han aumentado un **70 % respecto al 2016** y han dado un salto cuantitativo y cualitativo. Este aumento es debido, en parte, al incremento de la presencia del SAS en la calle y, tal como se ha mencionado antes, a una metodología de intervención más proactiva desde el punto de vista individual y comunitario.

En **todas las zonas se ha aumentado el número de intervenciones, y destaca Ciutat Vella Noche**, que aglutina el 52 % de las intervenciones educativas.

Necesidades y demandas recogidas en la vía pública

En primer lugar, hay que destacar que en el 2017, durante la atención de proximidad en la vía pública, se ha producido un incremento del 68,23 % en los temas tratados en relación con el año anterior (el número de temas abordados ha aumentado, ha pasado de 9.486 en el 2016 a 15.958 en el 2017). Este aumento se debe al incremento de intervenciones educativas y a que se hace un registro más minucioso de los temas trabajados.

De las 15.958 necesidades detectadas, 716 tienen relación con los hijos e hijas, lo que representa el 4,7 % del total, con una ligera disminución en comparación con el 7 % del 2016.

A continuación se muestra la recopilación cuantitativa del abordaje de derechos y la comparativa con el año anterior:

TEMAS TRATADOS EN LA VÍA PÚBLICA (EN %)	2016	2017
Derecho a la salud	44,88 %	28,53 %
Acceso al sistema de sanidad pública: atención	29,49 %	17,57 %
Acceso al sistema de sanidad pública: trámites de la	12,63 %	8,19 %
Atención psicológica	2,76 %	2,77 %
Derecho a la formación	8,94 %	7,09 %
Formación	8,94 %	7,09 %
Derechos económicos y laborales	18,84 %	23,02 %
Acceso a servicios sociales	4,22 %	2,86 %
Cobertura de necesidades básicas	3,52 %	3,80 %
Derecho a una vivienda digna	4,53 %	4,07 %

⁴ Las calles de la Vila Olímpica donde el SAS ofrece atención se encuentran entre los distritos de Ciutat Vella y Sant Martí. Para facilitar la gestión de los datos se contabilizan todos en el distrito de Sant Martí.

Laborales	6,57 %	12,28 %
Derecho a la justicia	10,17 %	6,42 %
Atención jurídica	2,56 %	3,31 %
Trámites legales	7,61 %	3,10 %
Derechos de ciudadanía y libre circulación	6,20 %	6,77 %
Empadronamiento	1,73 %	2,61 %
Trámites de documentación	4,47 %	4,16 %
Derecho a una vida libre de violencia machista	2,29 %	6,67 %
Violencias	2,29 %	6,67 %
Derecho a la información	4,83 %	6,41 %
Cita en el SAS	4,83 %	6,41 %
Otros	3,86 %	15,10 %

La perspectiva metodológica también ha hecho que la proporción de temas abordados durante las intervenciones con las mujeres haya variado. Aun así, los temas más tratados siguen siendo los relacionados con el **derecho a la salud** (incluida la salud sexual y reproductiva): la atención sanitaria, el acceso a la sanidad pública mediante el trámite de la tarjeta sanitaria individual (TSI) y la atención psicológica.

Desde el SAS se facilita el acceso al servicio público de sanidad mediante la tramitación de la TSI. **En el 2017 se han solicitado y tramitado** 130 TSI, mientras que en el 2016 se tramitaron 115, lo que representa un incremento del 13 %. El 56 % de las tramitaciones se han hecho a mujeres procedentes de Nigeria, seguidas del 25 % a mujeres procedentes de Rumanía.

En el caso específico de las mujeres nigerianas, la problemática principal que les impide acceder al sistema sanitario es la ausencia de documentación que pueda acreditar su identidad. Es decir, se trata de mujeres que muy a menudo no poseen pasaporte ni ningún otro documento, y eso les imposibilita empadronarse y, consiguientemente, no pueden acceder al sistema catalán de salud.

Respecto al colectivo rumano, la dificultad principal es la necesidad de presentar un certificado emitido por la institución de la Seguridad Social competente del país de procedencia, para acreditar que no es procedente la exportación del derecho a la prestación de asistencia sanitaria.

Los segundos temas más abordados en las intervenciones en el espacio público están relacionados con **derechos económicos y laborales**, que incluyen temáticas relativas al ámbito laboral —hay que tener en cuenta que en el 2017 también incluyen aspectos relacionados con el trabajo sexual como, por ejemplo, la preocupación por la disminución de ingresos a causa de la falta de clientes—, el derecho a una vivienda digna, la cobertura de necesidades básicas y el acceso a servicios sociales.

En el apartado “**Otros**” se incluyen los temas que no se enmarcan en ninguna de las clasificaciones anteriores, pero que preocupan a las mujeres y que se abordan con las educadoras de calle: la situación política actual, los efectos de los ataques terroristas e inquietudes relacionadas con ello, planes de futuro a medio y largo plazo, visitas y vacaciones en los países de origen, vivencias con la familia de origen, fiestas tradicionales y cultura popular, ocio y cultura y su oferta, condiciones del espacio público, satisfacción con los servicios públicos, situación en el país de origen, y, vinculados también a este tema, los elementos que han precipitado el hecho migratorio y el ejercicio del trabajo sexual, etcétera.

En relación con el **derecho a una vida libre de violencia machista**, hay que destacar que aumentan las temáticas sobre situaciones de violencia, siguiendo en la línea del año anterior: LGTBIfobia, explotación sexual y violencia comunitaria, de los clientes, entre trabajadoras sexuales, institucional, de pareja o expareja e intrafamiliar. Hay que tener en cuenta que un factor que influye en este aumento es que, a partir de varias intervenciones dirigidas a reflexionar sobre el derecho a la integridad y los límites de las relaciones, hay más concienciación de las mujeres respecto a la identificación de las violencias vividas y de la necesidad de denunciarlas y, al mismo tiempo, se da información sobre los servicios a los que las mujeres tienen acceso y los mecanismos de ayuda y denuncia que están a su disposición en la ciudad.

Intervención comunitaria en la vía pública

Durante las salidas a la vía pública también se hace intervención comunitaria con el objetivo de incidir en la mejora de la calidad de vida de las trabajadoras sexuales, y se tratan varias cuestiones relacionadas con los derechos que tienen como trabajadoras y como ciudadanas.

Después de hacer una observación y una detección de necesidades, el equipo ha priorizado las siguientes intervenciones:

- **Grupos de discusión con mujeres de origen nigeriano**, vista la alta incidencia de interrupciones voluntarias del embarazo (IVE), para mejorar la atención específica.
- **Cápsulas (in)formativas** de corta duración adaptadas a las necesidades de cada territorio y en las diversas franjas horarias, para poder trabajar en la calle. Las temáticas propuestas tratan sobre higiene, métodos anticonceptivos y salud sexual, cómo pedir atención sanitaria en el CAP, tipos de violencias y qué hacer en estas situaciones, vulneración de derechos y denuncia, etcétera.
- **Información y difusión para promover la participación comunitaria:** recursos, servicios, formaciones, actividades de ocio, culturales y comunitarias, etcétera, que se ha considerado que podían ser de interés para las mujeres.
- **Atención especializada:** tanto las juristas como las psicólogas del SAS han hecho salidas a la vía pública para acercar estos servicios a las mujeres y responder dudas concretas.
- **Labor antirrumores:** durante las salidas a la vía pública, el equipo del SAS desarrolla una importante labor antirrumores, por ejemplo, en casos de discursos islamófobos tras los atentados de Barcelona, discursos racistas, tránsfobos, etcétera.

1.3. Atención integral en la oficina del SAS

En el año 2017 se ha atendido a un total de 440 mujeres en la oficina, con un incremento del 24 % respecto al año anterior.

	2016	2017	Variación
Mujeres atendidas en la	355	440	24 %
Acompañamientos	953	1073	13 %
Tratamiento terapéutico	61	91	49 %
Asesoramiento jurídico	142	162	14 %

El número de mujeres atendidas por primera vez en la oficina del SAS también ha experimentado un aumento importante y ha pasado de 94 en el 2016 a 148 en el 2017, lo que supone un aumento del 57 %. El número de mujeres atendidas por primera vez y que ejercen en clubes y pisos se ha mantenido estable; por lo tanto, el aumento se ha producido en las mujeres que ejercen en la vía pública. También hay que destacar un incremento del 187 % en reaperturas de expedientes (han pasado de 39 en el 2016 a 112 en el 2017), lo que significa que se ha vuelto a atender a mujeres que hacía más de seis meses que no eran atendidas.

En el 2017 **ha aumentado ligeramente el número de acompañamientos** respecto al 2016: de 953 en el 2016 a 1.073 en el 2017. Las profesionales del SAS emplean los acompañamientos como herramienta para acercarse a las mujeres en un contexto diferente al de la dinámica de calle u oficina, y así pueden abordar aspectos sobre su situación y las posibles vulneraciones que han sufrido o sufren actualmente (por ejemplo, la detección de indicadores de una situación de explotación sexual), así como fortalecer el vínculo. También permite que la mujer conozca nuevos recursos del territorio y que se pueda hacer una derivación satisfactoria en la que se asegure la llegada al servicio y que el primer contacto sea una experiencia positiva.

Los acompañamientos que hacen las trabajadoras y las educadoras sociales principalmente están relacionados con los derechos sexuales y reproductivos (acompañamientos al servicio de ginecología de “Acércate” y a las IVE) y con el derecho a la salud (trámites para activar la tarjeta sanitaria, primeros acompañamientos al CAP para asegurar un buen vínculo, acompañamientos médicos de urgencia, acompañamientos médicos tras sufrir agresiones, etcétera). En el ámbito de la atención jurídica, los acompañamientos tienen principalmente el objetivo de observar posibles vulneraciones de derechos y dar asesoramiento a las mujeres en procedimientos judiciales en los que son parte, como denunciadas o investigadas o como denunciantes o perjudicadas, y para la interposición de denuncias ante los Mossos d’Esquadra. Desde la atención psicológica, la mayoría de acompañamientos tienen relación con el derecho a la salud, hecho que vuelve a poner de manifiesto, por una parte, la frecuencia y la importancia de las demandas relacionadas con la salud integral y, por la otra, la necesidad de trabajar la vinculación con el sistema de salud pública, especialmente respecto a la salud mental.

El número de mujeres que han recibido tratamiento terapéutico ha aumentado un 49 % (63 en el 2016 y 91 en el 2017), y las que han recibido asesoramiento jurídico han sido 162, cifra que representa un aumento del 14 % de mujeres respecto al año anterior, en el que se atendió a 142 mujeres.

Perfil de las mujeres atendidas

Respecto al perfil de las 355 mujeres con expediente activo al finalizar el año 2017, cabe destacar lo siguiente:⁵

- Son mayoritariamente **mujeres migradas** (el 89,59 % del total, estable respecto al año anterior), provenientes sobre todo de **Nigeria** (el **43,1 %**, con una ligera reducción respecto al año anterior), **América Latina** (**19,72 %**, con una ligera disminución respecto al 2016) y

⁵ Los datos corresponden a las mujeres a las que se ha atendido durante el 2017 y que tenían el expediente todavía abierto a 31 de diciembre de 2017, es decir, que tenían un plan de trabajo activo y que habían sido atendidas en la oficina del SAS durante el segundo semestre del año.

Europa del Este (con un 19,44 %), principalmente de Rumanía. Las mujeres de origen rumano atendidas por el SAS han pasado de representar el 5,7 % en el 2016 al 14,93 % en el 2017. Este aumento no se debe tanto a un incremento de mujeres rumanas como a una intervención más proactiva que ha generado que haya más demandas. El número de **mujeres autóctonas** se ha mantenido bastante estable, ha pasado de representar el 9,6 % en el 2016 al **10,42 %** en el 2017.

- La franja de edad más representada es la de **26 a 35 años** (con el 32 % de mujeres activas), similar al año anterior. A continuación, hay una presencia equivalente de mujeres de entre 18 y 25 años y de entre 36 y 45 años, con el 23 % y el 24 %, respectivamente.
- **El 88,7 % son mujeres cisgénero (315 mujeres); el 11 %, mujeres trans (39 mujeres), y el 0,3 %, hombres (un hombre).** Estas cifras representan un ligero aumento de atención a mujeres trans: se pasa del 7,3 % en el 2016 al 11 % en el 2017.
- En relación con la presencia de hijos e hijas, nos encontramos con que, contrariamente a la tendencia de los últimos años, el número de mujeres con hijos o hijas (aquí o en el país de origen) es ligeramente inferior al de mujeres que no los tienen. En el 2016, las mujeres con hijos e hijas a cargo en el país de origen o con ellas representaban el 56,9 %, en comparación con el 48,73 % del 2017.

Ejes de intervención

La atención integral que ofrece el SAS desde la oficina se centra en tres ejes de intervención:

1. Atención individual: planes de trabajo individualizados

La atención individual a las mujeres atendidas se basa en la definición de itinerarios personales que tienen en cuenta las necesidades de cada mujer, la detección de posibles vulneraciones de derechos o violencias sufridas, y la oferta de recursos y propuestas de actuación para garantizar su acceso a derechos.

Desde el SAS se ofrece atención social, apoyo psicológico y atención jurídica. Además, también se da información a las mujeres sobre otros recursos y servicios, públicos y privados, para romper el aislamiento, darles a conocer las posibilidades que tienen de participación comunitaria y política, luchar contra el estigma social, facilitar su vinculación a los servicios generalistas y de proximidad, y facilitarles herramientas para defender sus derechos y denunciar vulneraciones o violencias sufridas. En caso de que se considere oportuno, se deriva a las mujeres a servicios especializados que pueden dar respuesta a sus necesidades.

2. Trabajo en red

El otro eje de intervención es el trabajo en red, que tiene como objetivo principal vehicular y derivar a la mujer al sistema de servicios generalistas, a través de las coordinaciones y las interacciones con la red de recursos públicos y privados y la coordinación institucional, interprofesional y con las entidades.

En el 2017 casi se doblaron las coordinaciones con otros servicios y profesionales: se hicieron **8.212 coordinaciones** en comparación con las 4.129 del 2016. Este aumento se debe al incremento de las mujeres atendidas en la oficina y de las intervenciones educativas en la vía pública, así como a un

mayor esfuerzo para trabajar de manera coordinada con la red de servicios públicos y del tercer sector para garantizar que las mujeres atendidas accedan a los derechos.

Durante el 2017, casi la mitad de las coordinaciones se han llevado a cabo con entidades del tercer sector (47 %), seguidas de los centros de atención sanitaria (17 %) y los centros de servicios sociales (10 %). Las coordinaciones con servicios y entidades de otros municipios representan solo un 5,13 % del total, un valor muy similar al del año pasado, en que representaron el 6,7 %.

Durante el año 2017, el SAS ha hecho **382 derivaciones** a las entidades que componen la red de recursos que ofrecen atención a las mujeres en las diversas esferas de su proceso individual. Si comparamos con el año anterior, podemos observar que ha habido un aumento del 70 %. Del total de derivaciones, el 98 % se hacen dentro de la red de recursos del municipio de Barcelona y solo el 2 % (siete casos en total) son derivaciones a recursos de otros municipios, unas cifras muy similares a las del 2016.

Finalmente, hay que destacar el trabajo en red mediante la participación del SAS en reuniones, mesas y circuitos de coordinación, jornadas de formación, etcétera.

3. Trabajo grupal y comunitario

El trabajo comunitario va dirigido a fomentar el empoderamiento de las mujeres y a facilitar información sobre la ciudad y el acceso a los recursos disponibles para la ciudadanía, para que mejoren sus conocimientos sobre el territorio y los recursos a su disposición, tengan las herramientas para acceder de manera autónoma y puedan ampliar su red social y relacional, mediante la organización de actividades de ocio y de integración comunitaria. **Durante el 2017 se ha dado impulso a las actividades comunitarias** y se han organizado salidas con el objetivo de fortalecer los vínculos con las mujeres y sus hijos e hijas, ofrecer espacios de trabajo comunitario y de ocio y, en ocasiones, favorecer un espacio familiar. Con las acciones participativas se dinamizan las capacidades de aprendizaje social del grupo, se transmiten experiencias positivas, motivaciones y compromisos comunes, y se estimula la comunicación, el diálogo, la integración y el debate constructivo, mientras aprenden a ponerse en el sitio del otro y a crear un espacio de confianza y solidaridad.

Este año se han elaborado cápsulas temáticas para intervenir en medio abierto. Las cápsulas abordan temáticas diversas en clave de derechos y tienen en cuenta los intereses y las necesidades de las mujeres. Durante el 2017 se ha trabajado principalmente en la identificación y prevención de violencias machistas, la promoción del acceso a derechos y detección de posibles vulneraciones, el acceso al sistema sanitario público, los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la información, etcétera.

Desde la atención psicológica se promueve la intervención comunitaria dirigida especialmente a cuestiones como la promoción de la salud psicosocial (salud integral, salud sexual, salud mental, hábitos saludables, ocio, promoción de relaciones de sororidad, autocuidado); la prevención e intervención en violencias (de género, familiar, en el trabajo sexual, por tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual, institucional, racista); la información sobre sus derechos como ciudadanas, conocimiento del entorno, servicios y recursos, y el trabajo intercultural, desde una

validación y un empoderamiento colectivos e individuales, para servir como puente entre la cultura de origen y la del país de acogida.

En concreto, se han hecho coordinaciones con varios agentes del territorio, se ha promovido el trabajo de manera interdisciplinaria, se han impartido formaciones de cariz psicológico a todas las profesionales del SAS, las psicólogas han hecho salidas a medio abierto con el fin de acercar el servicio a las mujeres que todavía no han accedido a la oficina y de atender casos puntuales, y se han llevado a cabo dos intervenciones grupales, un grupo psicossocial y un grupo de biodanza.

Desde esta mirada comunitaria, el servicio también tomó parte en varios espacios de coordinación, formación y sensibilización a profesionales entre servicios y entidades de la ciudad de Barcelona:

- **Circuito contra la Violencia Machista** en los distritos de Ciutat Vella, Sant Martí, Les Corts y L'Eixample, con el objetivo de trabajar coordinadamente con todos los agentes que actúan ante las situaciones de violencia machista en la ciudad.
- **Grupo de trabajo de indicadores de tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual (TSH-FES)**, para contrastar los indicadores de sospecha que se usan para detectar posibles víctimas.
- **Mesa de Salud y Trabajo Sexual**, que tiene como finalidad establecer un marco común de cooperación y actuación entre las principales unidades directivas, órganos y entidades del departamento competente en materia de salud con funciones en la prevención, el control y la atención al VIH, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y las hepatitis víricas (HV), para planificar, impulsar, coordinar y evaluar las actuaciones que se llevan a cabo en Cataluña con el objetivo de reducir la incidencia de estas infecciones y mejorar la atención a las personas afectadas.
- **Mesas de urgencia por violencia machista y trabajo sexual**, que tienen el objetivo de garantizar la coordinación entre los servicios ante los casos de violencia machista que sufren las trabajadoras sexuales.
- **Grupo de trabajo de la Comisión de Salud Comunitaria del Raval**, espacio de encuentro, diálogo y trabajo conjunto entre varios agentes del territorio con la finalidad de promover esfuerzos desde la comunidad para aumentar el control sobre los determinantes de la salud en el Raval, teniendo en cuenta la diversidad de la población del barrio, así como sus necesidades y fortalezas.
- **Subcomisiones de la Mesa Técnica de la Agencia ABITS**, en las sesiones de la subcomisión del espacio público y la laboral.
- **Grupo de trabajo de la Agencia ABITS de salud sexual y reproductiva**.

También se presentó el SAS a otros servicios para poder establecer un trabajo en red, se hicieron formaciones para personas que se interesaron por el servicio (principalmente estudiantes de grados superiores o universitarios del ámbito social y de violencias machistas) y se recibió a dos estudiantes en prácticas, una de Educación Social de la Facultad Pere Tarrés y el otro del Máster de Intervención Psicossocial de la Universidad de Barcelona (UB).

Finalmente, hay que destacar que el SAS proporcionó asesoramiento a profesionales de los servicios municipales y de entidades en relación con las personas que ejercen el trabajo sexual. En el 2017 se

han hecho 56 asesoramientos, cifra que representa un aumento del 9,8 % respecto al 2016. De los 56 asesoramientos, 46 han sido en servicios de Barcelona (82,14 %). Hay que destacar que un 25 % de los asesoramientos se han hecho en centros de servicios sociales, y un 20 %, en otros servicios públicos.

Necesidades y demandas recogidas en la oficina

TEMAS TRATADOS EN LA OFICINA (EN %)	2016	2017
Derecho a la salud	24,06 %	21,64 %
Acceso al sistema de sanidad pública: atención sanitaria	14,40 %	12,36 %
Acceso al sistema de sanidad pública: trámites de la TSI	4,22 %	3,95 %
Atención psicológica	5,44 %	5,33 %
Derecho a la formación	10,25 %	8,77 %
Formación	10,25 %	8,77 %
Derechos económicos y laborales	25,95 %	32,25 %
Acceso a servicios sociales	5,86 %	8,84 %
Cobertura de necesidades básicas	6,00 %	8,69 %
Derecho a una vivienda digna	7,32 %	7,72 %
Laborales	6,78 %	7,00 %
Derecho a la justicia	16,11 %	14,15 %
Atención jurídica	7,13 %	7,72 %
Trámites legales	8,98 %	6,43 %
Derechos de ciudadanía y libre circulación	11,64 %	9,94 %
Empadronamiento	3,29 %	2,77 %
Trámites de documentación	8,36 %	7,17 %
Derecho a una vida libre de violencia machista	2,73 %	3,70 %
Violencias	2,73 %	3,70 %
Derecho a la información	7,97 %	5,46 %
Cita en el SAS	7,97 %	5,46 %
Otros	1,29 %	4,10 %

En primer lugar, hay que destacar que el número de demandas detectadas en la oficina en el 2017 no es comparable con el del 2016, ya que este año también se han recopilado las demandas detectadas desde la atención jurídica y psicológica, que hasta ahora no se recogían.

Las temáticas que más se han abordado durante el 2017 están relacionadas con los **derechos económicos y laborales**, que representan el 32,25 % en el 2017, y han aumentado respecto al 2016, cuando representaban el 26 %. Proporcionalmente, las que más han aumentado son las relacionadas con el acceso a servicios sociales y la cobertura de necesidades básicas. Este aumento se debe a las necesidades de las mujeres que siguen en una situación económica precaria y que, durante este año, perciben una disminución de sus ingresos por el trabajo sexual, y también porque desde el SAS se ha dado una especial relevancia a la vinculación de las mujeres a servicios generalistas y de proximidad para resolver sus necesidades y garantizar el acceso a derechos.

El segundo tipo de demandas más solicitadas son las relacionadas con el derecho a la salud, que representan el 21,64 %. El tercer tipo de necesidades está relacionado con **el acceso a la justicia y la realización de trámites legales, que representan el 14,15 %.**

Derecho a la salud

El papel del SAS es muy importante porque se garantiza y se facilita el derecho a la salud a mujeres que no pueden acceder a la atención sanitaria por la vía ordinaria y se les ofrece un acompañamiento en el proceso de **vinculación al sistema sanitario** público. Garantizar que las personas usuarias dispongan de tarjeta sanitaria y sepan cómo acceder a los servicios sanitarios siempre es una prioridad para facilitar el acceso a la salud. Además, el trámite de la TSI es la vía de entrada principal al servicio para las mujeres que no han sido atendidas anteriormente en ningún recurso. Durante el 2017, el 66,2 % de las mujeres a las que se ha tramitado la TSI nunca habían sido atendidas en la oficina del SAS y muchas tampoco habían acudido nunca a otros recursos. En consecuencia, la tramitación de la TSI tiene una importancia muy relevante, ya que mejora el acceso a derechos a mujeres que no han acudido nunca a la oficina y les da a conocer el SAS y el sistema sanitario público y, por lo tanto, les abre la posibilidad de acceder a otros derechos fundamentales. **De las mujeres atendidas hasta el 31 de diciembre del 2017, el 95 % tenían tarjeta sanitaria**, una proporción que se mantiene estable en los últimos años.

Tal como se ha indicado, en el año 2017 se han tramitado 130 tarjetas sanitarias, mayoritariamente a mujeres de origen nigeriano (56 %) y rumano (25 %) que trabajan principalmente en las calles del distrito de Ciutat Vella en horario nocturno, seguidas de las que lo hacen en Ciutat Vella en horario diurno.

Finalmente, hay que destacar que desde el SAS también se facilita el acceso a los derechos sexuales, mediante su conocimiento en profundidad, así como la prevención de las ITS, la contracepción, la atención ginecológica y la IVE.

En relación con la salud sexual, se trabaja en los siguientes ámbitos:

- De manera transversal durante la atención especializada, y también en medio abierto a través de cápsulas informativas específicas en derechos sexuales durante la intervención comunitaria y acompañando a las mujeres que lo necesitan al servicio “Acércate” (en los centros de atención primaria de Manso, Numància y Drassanes), un espacio semanal de atención ginecológica que se ofrece a trabajadoras sexuales y que pretende facilitar el acceso y dar respuesta a sus demandas.
- Acompañando a las mujeres que lo solicitan en el proceso de IVE. En concreto, desde el SAS, durante el año 2017 se han hecho un total de 43 acompañamientos en IVE.

Dentro del derecho a la salud, **la atención psicológica** del SAS se aborda desde los siguientes ejes:

El eje temático de salud integral, entendida esta como estado de bienestar físico, emocional y social y no solo como ausencia de enfermedad. Se ha trabajado a través de 228 demandas con un total de 78 mujeres, lo que supone el 44,61 % del total de las demandas gestionadas desde la atención psicológica. La salud mental ha sido la demanda más frecuente dentro de este eje. Muchas de las mujeres atendidas llegan a la atención psicológica con un gran malestar y es frecuente la sintomatología ansiosodepresiva relacionada con problemáticas diversas. Gran parte de las mujeres

viven o han vivido situaciones que las han llevado a desarrollar afecciones mentales, como, por ejemplo, sintomatología compatible con el trastorno por estrés postraumático. Otros aspectos que se han tratado dentro de este eje son la salud en déficit y las responsabilidades económicas y familiares, que a menudo provocan a las mujeres un alto grado de angustia y malestar que afecta visiblemente a su salud. Desde la atención psicológica se trabaja para ofrecer más capacidad de gestión de las emociones y de creación de espacios de autocuidado y de empoderamiento que permitan vivir la cotidianidad de manera más satisfactoria.

El eje de violencias machistas. Se ha trabajado a través de 184 demandas con un total de 63 mujeres, lo que supone el 36 % del total de las demandas gestionadas desde la atención psicológica. La mayoría de demandas relacionadas con violencias no son explícitas y el mismo proceso de atención psicológica tiene que acompañar a la mujer en la identificación de las violencias que sufre. En las narrativas más frecuentes aparece un alto porcentaje de mujeres que minimizan la violencia y la consideran socialmente aceptada dentro de su actividad laboral. En este sentido, se facilita la observación de las violencias y los machismos de la vida cotidiana y se ayuda a la mujer a despertar en sí misma indicadores de alerta que la ayuden en su propia protección, a aprender a pedir ayuda cuando la necesite y a conocer los mecanismos de denuncia existentes.

Las violencias comunitarias tienen relación con agresiones y violencias en el contexto del trabajo sexual y se dan tanto en los espacios cerrados como en la calle. El impacto de los procesos legales, tanto si son las denunciadas como las denunciantes, suele provocar en las mujeres una alta sintomatología de ansiedad, acentuada por los diversos ejes de opresión que las hacen estar en una situación más vulnerable (pobreza, trabajo sexual, raza, etcétera). Estas demandas se refieren principalmente a un malestar que tiene que ver con la toma de decisiones para iniciar una denuncia o al apoyo emocional para afrontar los riesgos y las ventajas que comporta el proceso jurídico. También se incluye en esta área la violencia que sufren las mujeres bajo políticas migratorias que las categorizan como irregulares, de manera que no pueden acceder a derechos básicos como el trabajo en el mercado formal, una vivienda digna, la libre circulación como ciudadanas, etcétera. En estos casos, la atención psicológica se centra en un proceso de recuperación de la identidad como persona, no como irregular (que es el estigma que viven), y las ayuda a construirse estilos de vida saludables con sus propios recursos y a reforzar la red social. Bajo el enfoque de derechos que se ha incorporado, se ha promovido que algunas mujeres identifiquen casos de racismo en las situaciones en las que se veían involucradas legalmente.

De la atención psicológica del SAS y de la metodología de intervención integral que se ofrece, podemos extraer algunas reflexiones respecto a la salud mental de las mujeres atendidas. Hay una gran dificultad a la hora de autoidentificarse como víctimas del delito de TSH-FES y no hay una demanda explícita de ayuda emocional para reparar el daño psicológico o paliar los daños de la vivencia traumática. En general, la mujer se ve abocada a la presencia de síntomas graves de ansiedad y depresión, estados alterados de conciencia, desestructuración de la personalidad y cuadros clínicos de confusión mental en los que las personas no relacionan estos síntomas con la situación vivida dentro de la explotación sexual. Por lo tanto, en ocasiones se aborda en situaciones de crisis, cuando el detonante es una situación de alarma externa por condiciones ambientales de precariedad, porque no se tienen cubiertas las necesidades básicas o porque se ve amenazada la integridad física. En el 2017 se ha trabajado la atención psicológica coordinadamente con la UTEH en los casos en que ha sido necesario.

El eje laboral. Se ha trabajado en 59 demandas con un total de 47 mujeres, lo que supone el 11,54 % del total de las demandas gestionadas desde la atención psicológica. La demanda principal del eje laboral ha sido el acompañamiento psicológico en el proceso de recolocación laboral.

Finalmente, se ha trabajado en 45 demandas relacionadas con la **vivencia del trabajo sexual**, con un total de 43 mujeres, lo que supone el 8,41 % del total de las demandas gestionadas desde la atención psicológica. Este eje incluye la vivencia del estigma, que atraviesa toda la narrativa de las mujeres, afecta a la salud y genera dificultades para verbalizarla como daño sufrido e infringido socialmente, y que llega a representar el área más afectada de sus vidas. En este caso, desde el área psicológica se puede certificar que el porcentaje de mujeres atendidas que sufren el estigma es muy elevado, y este está presente en la vida de casi todas las mujeres que consultan, ya que está estrechamente interrelacionado con todos los ejes de trabajo. También se observa que, cuanto más estigma hay, mayor es el riesgo de conductas adictivas, tanto al alcohol como a otras drogas.

A lo largo del 2017 se ha prestado atención psicológica a 91 mujeres, lo que supone un incremento del 49,1 % respecto al 2016, con temáticas no únicamente vinculadas al trabajo sexual, sino también a las violencias, las conductas adictivas, la salud mental y las carencias en necesidades básicas, situaciones que obligan a derivarlas a recursos especializados.

Respecto al perfil de las mujeres atendidas en la atención psicológica, hay que destacar **el ligero aumento de la proporción de mujeres trans que se ha producido en los últimos años, que ha sido del 20 % en el 2017.**

Respecto a los países de origen de las mujeres atendidas, el **47 % provienen de América Latina**, y las originarias de **países africanos** (Nigeria, Marruecos, Guinea Ecuatorial y Camerún) **representan el 17,5 % del total de mujeres atendidas** en la atención psicológica. Estas proporciones son muy diferentes de las de las mujeres originarias de estos países atendidas por el SAS. Este cambio en la proporción de mujeres provenientes de América Latina y de países africanos en atención psicológica viene determinado principalmente por factores culturales e idiomáticos y, en el caso de las mujeres nigerianas, se considera que también influye el hecho de ser víctimas de TSH-FES (muchas de las mujeres de origen nigeriano atendidas por el SAS presentan indicadores de haber sido, o seguir siendo, víctimas de TSH-FES). **Las mujeres de origen español representan el 19 % de la población atendida**, el doble respecto al año anterior, y **las mujeres provenientes de Europa del Este suponen el 14 % del total.**

Derechos económicos y laborales

Tal como se ha explicado anteriormente, una de las temáticas más tratadas en cuanto a los derechos económicos tiene relación con la cobertura de las necesidades básicas. Para darle respuesta, desde el SAS se favorece el acceso de las mujeres a los servicios sociales mediante la vinculación de las mujeres a servicios sociales básicos de su territorio, ya que el acceso a los recursos es mucho más directo y se puede atender la situación de la mujer de una manera integral. El seguimiento posterior que se hace desde el SAS, en coordinación con los servicios sociales, ayuda a que las mujeres mejoren sus condiciones de vida y se vinculen al territorio, y facilita que el proceso de autonomía que inician evolucione positivamente.

Desde el SAS también se gestionan ayudas económicas para la cobertura de las necesidades básicas hasta que la mujer está vinculada a los centros de servicios sociales y también en el caso de las mujeres que tienen dificultades para acceder a los servicios sociales porque no pertenecen a la ciudad de Barcelona (porque no tienen ningún documento que las acredite o por la imposibilidad de empadronarse), o cuando tienen alguna urgencia.

Las ayudas económicas de las que dispone el SAS, tramitadas por la Agencia ABITS, se dividen en dos tipos: las ayudas urgentes puntuales y las ayudas económicas nominales. Las primeras son de carácter perentorio y son utilizadas para cubrir gastos de carácter urgente, puntual y de bajo valor económico, como medicación, transporte, tasas administrativas, inscripciones a formaciones, etcétera. Las ayudas nominales son de carácter no urgente y están siempre directamente vinculadas a los objetivos y las acciones del plan de trabajo de la persona beneficiaria en el SAS. Se destinan a sostener procesos personales largos y pueden ser para alquiler, transporte o alimentación, si no están cubiertos por los servicios sociales.

Ayudas urgentes puntuales

Durante el 2017 se han concedido más ayudas que el año anterior, con un aumento también del importe: se han otorgado 231 ayudas económicas (36 más que el año pasado, con un 16 % de aumento) por un importe total **de 6.414,19 euros, una cifra que representa 420,42 euros más que el año anterior y un 7 % de incremento.** Estos datos muestran cómo las mujeres atendidas en el SAS siguen padeciendo una situación de alta vulnerabilidad que se ha acentuado en los últimos años por la crisis.

La mayor parte de las ayudas económicas de urgencia (61,87 %) se han destinado a cubrir gastos relacionados con el pago del transporte público, principalmente para garantizar el acceso a la educación y la formación, así como para garantizar la asistencia a citas y entrevistas que la mujer pueda tener programadas. Las ayudas puntuales para manutención y medicación suponen el 13,31 % y el 11,87 % del total de ayudas de urgencia, respectivamente, y están destinadas a garantizar la cobertura de necesidades básicas de las mujeres en situaciones sobrevenidas. En este sentido, se pretende garantizar la cobertura de los derechos económicos y laborales y el acceso a la salud de las mujeres mientras no se inician otras acciones más permanentes, como la vinculación al centro de servicios sociales de referencia o la gestión de ayudas de carácter nominal.

Ayudas económicas nominales

Estas ayudas son de carácter excepcional para cubrir necesidades que impiden o dificultan la continuidad de algún proceso que la usuaria está llevando a cabo o que impiden unas mínimas condiciones de vida, con lo que también se previene el agravamiento de situaciones sociales extremas, como los desahucios. **En relación con las demandas de ayudas económicas nominales, en el 2017 se han otorgado 91 ayudas, 47 menos que en el 2016, lo que representa una disminución del 34,05 % en el número de ayudas. La cantidad ha ascendido a 20.153,19 euros, lo que representa una reducción del 42,13 % en relación con el año anterior,** cuando se suministraron 34.931,12 euros. Aparte de que no se contabilizan las que fueron entregadas por la UTEH, la explicación principal de este fenómeno tiene que ver con la línea estratégica interna de trabajar de manera conjunta con los servicios generalistas y vincular a las mujeres al centro de servicios sociales correspondiente, sobre todo cuando hay necesidades de carácter económico.

La distribución de las ayudas se concentra principalmente en ayudas destinadas al pago del alquiler, a la manutención y al transporte público, y destaca el importe destinado al pago del alquiler. La dificultad para acceder a una vivienda digna y conservarla es uno de los problemas de derechos que más se ha trabajado a lo largo del 2017 y que también se refleja en las ayudas económicas gestionadas por el SAS. Los requisitos para acceder a un contrato de alquiler, la subida de los precios, la falta de recursos de alojamiento, así como las limitaciones de los recursos públicos para asumir este gasto, son algunas de las principales razones que justifican este porcentaje.

En relación con el perfil de mujeres perceptoras de estas ayudas, destacan las mujeres procedentes de Nigeria, no solo porque son el colectivo más numeroso en relación con el total de mujeres atendidas por el SAS, sino también por la situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentran, acentuada por la dificultad para acceder a las prestaciones del sistema de protección social (porque no están empadronadas, porque se encuentran en una situación administrativa irregular, porque residen fuera de Barcelona, etcétera). Además, debe tenerse en cuenta que muchas de estas mujeres cumplen muchos de los indicadores de TSH-FES, hecho que las deja en una situación de vulnerabilidad económica severa.

Para garantizar el derecho a una vivienda digna, también se trabaja en coordinación con Servicios Sociales a fin de que las mujeres puedan participar en varias convocatorias de adjudicación de viviendas de protección oficial; asimismo, se les ofrece apoyo para poder conseguir una vivienda de manera autónoma o utilizando su red social cuando eso es posible. Finalmente, también se trabaja de manera coordinada con entidades privadas de la red que disponen de recursos de vivienda. Otras demandas llegan por parte de las mujeres que se encuentran sin hogar: en estos casos, se trabaja en coordinación con el Servicio de Inserción Social (SIS).

Los temas tratados en relación con el aspecto laboral incluyen el trabajo sexual (disminución de la clientela y, por lo tanto, de los ingresos, y la preocupación que este hecho genera), mejora de la empleabilidad, acceso al mercado laboral formal, discriminaciones para acceder a un trabajo (sobre todo por transfobia), etcétera. Para garantizar el derecho de acceso al mercado laboral formal y la mejora de la empleabilidad de las mujeres —tanto las que se encuentran en situación administrativa regular como las que se encuentran en situación irregular— que así lo desean, se les informa de las posibilidades que tienen, así como de los servicios y las entidades que las pueden atender, y se hacen las derivaciones y las coordinaciones necesarias con los recursos de la red, tanto de servicios generalistas como de proyectos específicos para trabajadoras sexuales.

Derecho a la justicia

La atención jurídica se centra en el empoderamiento efectivo de las mujeres, a fin de que puedan gestionar sus conflictos jurídicos y administrativos y utilizar el derecho como una herramienta para mejorar su situación personal y evitar situaciones de discriminación o victimización secundaria. La implicación en la defensa de sus propios derechos las empodera para romper con la exclusión y desarrollar habilidades sociales y personales transferibles a todas sus realidades cotidianas.

Una de las funciones más importantes de este modelo de atención jurídica es velar por que los derechos de las mujeres que ejercen el trabajo sexual no se vulneren por este motivo, o, en caso de vulneración, que se pueda detectar y llevar a cabo todas las acciones dirigidas a reparar y restituir los derechos vulnerados y emprender acciones para defenderlos a través de la interposición de

denuncias, si se requiere, o facilitar el acceso a otros servicios específicos que puedan iniciar acciones de incidencia pública.

Otro de los objetivos de las abogadas es la coordinación que, desde el servicio jurídico, se lleva a cabo con otros profesionales que intervienen en la vida de las mujeres atendidas. Esta coordinación es necesaria, desde cualquier punto de vista, para garantizar el ejercicio o el acceso de las mujeres a los derechos fundamentales. En esta misma línea, también se hacen acompañamientos puntuales a las mujeres, en los que las juristas actúan como observadoras del ejercicio efectivo de sus derechos en los diversos ámbitos. Una vez se detecta una incidencia o vulneración, se toman medidas para ponerlo de manifiesto y emprender las acciones oportunas.

Por otra parte, internamente, las abogadas son, como profesionales en ejercicio, el eslabón que aporta una experiencia del día a día, que se aplica a la resolución efectiva de las problemáticas que se les plantean por parte tanto de las usuarias como de las otras profesionales. Además, también hacen formación al equipo del SAS para que las educadoras y las trabajadoras sociales puedan asesorar correctamente a las usuarias tanto en la oficina como durante las salidas a la vía pública.

El servicio jurídico se centra en la atención, el asesoramiento y el acompañamiento de las mujeres en las siguientes ramas del derecho: penal, familiar, laboral, de extranjería y administrativo, y también en cuestiones de vivienda. La labor que desempeñan las abogadas consta de tres ramas: gestiones y trámites (en los procedimientos de extranjería y en procedimientos ante otras administraciones públicas, a saber, Instituto Municipal de Hacienda —IMH—, multas por ordenanzas y escritos de trámite ante los juzgados en los que no es preceptiva la asistencia letrada); atención y seguimiento, que complementa, facilita y refuerza el servicio de justicia gratuita, y acompañamientos, principalmente a juicios y para interponer denuncias ante los cuerpos policiales.

Durante el 2017 se ha atendido a 162 mujeres, y se han hecho 368 entrevistas de asesoramiento jurídico y 72 acompañamientos jurídicos en organismos públicos y privados. Comparando los **datos del 2017 y el 2016, hay un aumento del 11,4 % en el número de mujeres que han recibido asesoramiento jurídico** y, consiguientemente, de entrevistas hechas y de acompañamientos.

Perfil de mujeres atendidas en materia jurídica

En cuanto al perfil de las mujeres atendidas en el servicio de atención jurídica en el 2017, cabe destacar lo siguiente:

- el 45,68 % son mujeres de origen nigeriano (74 mujeres); el 6,17 %, de Marruecos (10 mujeres); el 1,85 % provienen de Guinea Ecuatorial (3 mujeres), y el 0,62 %, de Camerún (una mujer);
- el 26,54 % son mujeres provenientes de América Latina (43 mujeres);
- el 9,88 % son de España (16 mujeres);
- el 8,02 % son mujeres de países de Europa del Este (8 mujeres),
- y un 0,62 % vienen de Holanda (una mujer) y otro 0,62 %, de China (una mujer).

La mayoría de las mujeres atendidas son de nacionalidad nigeriana, lo que coincide con la tendencia general del servicio. Las mujeres nigerianas son las que presentan un número más alto de casos de sanciones y conflictos con los cuerpos de seguridad y son las principales víctimas de la violencia institucional y de la revictimización.

Tipos de demandas

El derecho de extranjería es el que aglutina más cantidad de demandas, con el 52,48 %, y, en concreto, como muchas de las mujeres atendidas están en situación administrativa irregular —porque nunca han tenido residencia o bien porque la han tenido pero la han perdido por varios motivos—, en el año 2017 se registra, como demanda más recurrente, la regularización de mujeres e hijos e hijas. Por lo tanto, la información que se ha proporcionado desde la atención jurídica se ha centrado en los siguientes trámites: arraigo, circunstancias excepcionales, residencia comunitaria y regularización de hijos e hijas menores.

Durante el año 2017 también se ha observado un aumento del número de mujeres que querían iniciar los trámites de solicitud de protección internacional mediante asilo. Hay que destacar que durante el 2017 no se ha atendido ningún caso relacionado con procedimientos de expulsión administrativa por irregularidad. Lo atribuimos al hecho de que hay menos presión policial en la calle en tareas de identificación, así como a efectos de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre las sanciones que deben imponerse —multa o expulsión— por el hecho de no tener regularizada la situación de estancia.

Dada la situación administrativa irregular de muchas de las mujeres atendidas y también a consecuencia de la exclusión social que viven por este hecho y por su dedicación al trabajo sexual, las mujeres se ven inmersas en procedimientos judiciales de tipologías diversas tanto en calidad de denunciadas como de víctimas. La dificultad que muchas veces tienen para comprender el funcionamiento de nuestro Estado de derecho y su sistema conlleva que también sufran formas diversas de victimización secundaria.

La segunda demanda más solicitada en la atención jurídica tiene relación con las **cuestiones penales** y con consultas por procedimientos por delitos leves en que las mujeres a menudo son acusadas por hurtos en la calle durante el ejercicio del trabajo sexual, principalmente de teléfonos móviles a turistas. Con la modificación del Código penal del 2015, los anteriores juicios de faltas —que no generaban antecedentes penales— se han convertido en delitos leves, con la misma dinámica de funcionamiento del acto del juicio, pero con consecuencias más graves en los casos de condena, ya que **implican antecedentes penales que dificultan la regularización de la situación administrativa**.

Las juristas acompañan a las mujeres tanto en la preparación previa del juicio como durante el acto del juicio, pero no como defensa sino como observadoras del cumplimiento de todas las garantías legales inherentes al procedimiento, como garantizar la asistencia de un traductor o traductora en el acto de juicio o la posibilidad de pedir un abogado o abogada de oficio. De la observación de estos juicios se visualiza la **violencia institucional** que sufren. Por ejemplo, en muchos casos son condenadas sin que se les deje espacio para explicar su versión, puesto que las presuntas víctimas son turistas y no acuden al juicio y, por lo tanto, el único testigo de los hechos es el de la policía (que es al mismo tiempo testigo y acusación); se da poca información a las mujeres y no siempre hay un servicio de traducción de calidad.

También hay que destacar que mayoritariamente las mujeres están involucradas como denunciadas en los procedimientos penales. Las mujeres no están acostumbradas a ejercer sus derechos y a denunciar los hechos delictivos que se llevan a cabo contra ellas, ya que normalizan la violencia y, en el caso de mujeres en situación administrativa irregular, tienen miedo de las consecuencias que

puede tener para ellas el hecho de denunciar. Sin embargo, la mayoría de denuncias que hacen son relativas a violencia machista y a agresiones físicas en la vía pública o en el ámbito privado.

También se ha detectado un **incremento en relación con los desahucios y las intervenciones con entidades encargadas de gestionar la vivienda**. Se intenta frenar el desahucio mediante acuerdos amistosos con los agentes intervinientes (abogados, inmobiliarias), una vez se ha iniciado el procedimiento judicial o de manera extrajudicial.

Otra demanda que también ha aumentado sustancialmente ha sido la de información para solicitar protección internacional, sobre todo durante el segundo semestre. El equipo de juristas ha colaborado con dos entidades que trabajan como especialistas en estos procedimientos (Comisión Española de Ayuda al Refugiado—CEAR— y Accem) con el fin de hacer derivaciones rápidas y adecuadas para la protección efectiva de las mujeres.

Derechos de ciudadanía y libre circulación

Uno de los derechos básicos de ciudadanía y libre circulación es el acceso al trámite del empadronamiento, que, a su vez, posibilita el acceso de las mujeres a otros derechos como, por ejemplo, la salud o los servicios sociales. Además, es el primer paso del proceso de regularización de la situación administrativa basada en el arraigo social, una de las principales vías utilizadas por las mujeres atendidas en el SAS.

Respecto a las mujeres que viven en la ciudad de Barcelona, el SAS facilita el acceso al derecho de ciudadanía mediante la emisión de informes de conocimiento de residencia para que las mujeres se puedan empadronar sin domicilio fijo en la ciudad. Durante el año 2017 se han hecho un total de 96 padrones, en comparación con los 70 que se llevaron a cabo el año 2016, lo que representa un aumento del 37,14 %.

A pesar de este aumento, hasta el 31 de diciembre de 2017 solo el 69,86 % de las mujeres con expediente activo en el SAS han ejercido este derecho y están empadronadas, lo que supone un descenso del 10 % respecto al año anterior. El motivo principal por el que no disponen de empadronamiento es el hecho de que muchas de las mujeres nigerianas atendidas en el servicio no tienen ninguna documentación que las acredite, lo que imposibilita que se empadronen. Otros motivos son que algunas viven fuera de Barcelona, en municipios donde no se tramita el padrón sin domicilio fijo, o que comparten vivienda con otras personas (pisos o habitaciones compartidas) que no quieren que consten más personas empadronadas o cobran una cantidad económica por permitirlo. En este sentido, la tarea del SAS es dar acompañamiento en la consecución de estos trámites por los canales que estipula la normativa del municipio donde reside la mujer.

Las mujeres atendidas en situación administrativa regular, hasta el 31 de diciembre de 2017 representaban el 54,62 % (40,17 % regular permanente y 14,45 % de manera temporal), cifra que se mantiene estable respecto al 52,31 % del 2016, probablemente porque el número de mujeres nigerianas atendidas, que es el porcentaje más elevado de mujeres en situación irregular, también ha continuado estable. La demanda de tramitación de documentación vinculada a la situación administrativa ha representado el 7,17 % del total de demandas recibidas en la oficina.

El plan de intervención con mujeres que se encuentran en situación administrativa irregular implica ciertas dificultades específicas, ya que algunas entidades y recursos básicos no prestan atención a

personas con esta situación administrativa. Por ello, una de las tareas del equipo jurídico es asesorar a las mujeres para que regularicen su situación y soliciten asilo en los casos en que puedan hacerlo. Además, durante este año también se ha hecho un trabajo especial en coordinación con la UTEH para que las mujeres con indicadores de TSH-FES conozcan las posibilidades de regularizar su situación a través del artículo 59 bis.

Esta circunstancia favorece que las mujeres se encuentren en una situación más vulnerable y tengan muchas dificultades para acceder a ciertos derechos como una vivienda digna, el acceso al mercado laboral formal, el empadronamiento, la solicitud de prestaciones o la tramitación de la tarjeta sanitaria por la vía normalizada. Estas dificultades implican que, en ocasiones, el proceso de la mujer se centra en la resolución de trámites burocráticos y dificulta trabajar aspectos básicos y estructurales de su vida. Esta situación es especialmente grave en el caso de las mujeres que no disponen de ninguna documentación identificativa, situación bastante común en las mujeres de origen nigeriano. En este caso, el primer paso es conseguir el pasaporte, aunque en muchos casos no es posible porque no disponen de los recursos económicos para hacer el trámite.

Derecho a una vida libre de violencias machistas

Tal como se ha explicado en apartados anteriores, desde el SAS se trabaja para promover el acceso a derechos de las mujeres atendidas y para que puedan identificar posibles vulneraciones y violencias machistas que hayan sufrido. Esta tarea es especialmente importante, ya que, a causa de la interseccionalidad de las discriminaciones que sufren en razón de género, raza, clase, estigma de prostitución, etcétera, y las violencias que eso comporta, muchas veces normalizan las situaciones de injusticia que viven y no las identifican y, por lo tanto, no pueden defender sus derechos. Además, muchas veces estas vivencias acaban produciendo sentimientos de culpabilidad y aislamiento social.

En el 2017 se ha trabajado en la detección, la identificación y la intervención de casos de violencias sufridas por las mujeres en las diversas esferas de su vida, con el objetivo de garantizar los derechos básicos y evitar que se vulneren. Desde el contexto de la oficina, se trabaja para prevenir nuevos episodios y se ponen en marcha recursos internos y externos, tanto para la protección como para la recuperación integral, y recursos económicos de salud y de bienestar físico y emocional. Desde el servicio jurídico se trabaja para que las mujeres puedan estar informadas sobre sus derechos legales y sobre las posibilidades de denuncia (tanto jurídicamente como a través de organismos como la Oficina para la No Discriminación —OND—). Por otro lado, el Servicio de Atención Psicológica trabaja para la detección, la valoración y la conciencia del riesgo, los mecanismos de autoprotección y la reducción del daño psicológico a partir del trabajo terapéutico, así como para la activación de la renta activa de inserción (RAI) para facilitar la autonomía en el proceso de cambio. En todos los casos se valora la idoneidad de derivar a recursos específicos de atención a las violencias o de trabajar coordinadamente.

En concreto, en el trabajo hecho desde la oficina por las psicólogas (véase la información sobre atención psicológica en “Derecho a la salud” en el apartado 1.3) y las educadoras y trabajadoras sociales, la violencia machista por parte de la pareja sexoafectiva es la más detectada en la intervención. Se ha hecho un trabajo desde niveles y ámbitos diversos en el que los elementos iniciales han sido la escucha activa, la contención emocional, el acompañamiento y la creación de un vínculo de confianza para empezar el proceso de identificación y recuperación por parte de la mujer,

así como el uso, en 22 casos, del Protocolo de valoración del riesgo de violencia contra la mujer (RVD-BCN, según sus siglas en catalán). Se han llevado a cabo coordinaciones con recursos específicos de violencia, principalmente con el Servicio de Atención, Recuperación y Acogida (SARA) en situaciones de violencia machista y con el Espacio Ariadna, para abordar los casos de manera conjunta o para derivarlos. También se han tramitado quince prestaciones sociales como víctima del delito de violencia machista (programa RAI).

En cambio, en el ámbito jurídico, los dos tipos de violencia que más se han detectado son la institucional y la comunitaria. Durante el año 2017, también se han detectado casos de transfobia y de violencias machistas comunitarias en el ámbito del trabajo sexual tanto de tipo físico (abusos y agresiones) y laboral (condiciones de trabajo precarias) como psicológico.

1.4. Abordaje del Servicio de Atención Socioeducativa en los casos de mujeres víctimas de tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual

El SAS, como equipo con presencia en el medio abierto, tiene la función de hacer la detección de posibles víctimas de TSH-FES. Es, pues, un equipo que obtiene información de la situación tanto de las mujeres como de las zonas donde se sospecha que se ejerce el trabajo sexual de manera forzada. Toda esta información se comparte con la UTEH del Ayuntamiento de Barcelona y se decide de manera coordinada cómo intervenir.

El 31 de diciembre de 2017 había 147 mujeres con expediente activo⁶ en el servicio que presentaban indicadores de ser posibles víctimas de TSH-FES, es decir, el **41,41 % del total**. Hay que tener en cuenta que esta situación puede ser actual, pero también puede ser que se haya vivido en el pasado.

La intervención socioeducativa con posibles víctimas de explotación sexual se caracteriza por ser una intervención compleja que no solo depende de los diálogos mantenidos con la persona a lo largo de la intervención educativa habitual, sino también de otros indicadores observables específicos. Establecer una relación de confianza con mujeres con indicadores de ser víctimas de TSH permite que estos indicadores se manifiesten de una manera más clara en los casos en que la persona no pueda o no quiera expresar la situación en la que se encuentra, a la vez que favorece un diálogo más fluido entre esta persona y las profesionales.

Como objetivos de la intervención del SAS con personas que son posibles víctimas de TSH-FES, podemos establecer los siguientes:

- **Identificar** indicadores de TSH-FES o explotación sexual.
- Informar a las usuarias que presenten estos indicadores de sus derechos como posibles víctimas.
- Acompañar a las usuarias que presenten indicadores de ser víctimas de TSH-FES, pero no lo identifiquen, en la toma de conciencia de esta realidad a través de un seguimiento socioeducativo y psicológico.

⁶ Estos datos solo incluyen a las mujeres atendidas en la oficina, ya que no se tiene el detalle de las mujeres a las que solo se atiende en la calle.

- **Conjuntamente, con la UTEH**, acompañar y atender a las usuarias que son posibles víctimas de TSH-FES hasta que se considere adecuado derivarlas a la UTEH.

2. ATENCIÓN A MUJERES QUE EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL EN ESPACIOS CERRADOS (LOCALES, CLUBES Y PISOS)

Tres entidades de la ciudad llevan a cabo la atención a trabajadoras sexuales que ejercen en espacios privados: el **Lloc de la Dona** (que visita locales en los distritos de Sants-Montjuïc, Les Corts, L'Eixample, Sant Andreu y Gràcia), **Cruz Roja** (en el distrito de L'Eixample, Sarrià-Sant Gervasi, Les Corts, Gràcia y Sant Martí) y **Genera** (que visita espacios en los distritos de L'Eixample, Sants-Montjuïc, Les Corts, Sarrià-Sant Gervasi y Horta-Guinardó), **en colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona mediante subvenciones.**

Los objetivos de esta línea de intervención son prestar una atención integral a las trabajadoras sexuales que ejercen en espacios cerrados (desde el punto de vista sanitario, social, jurídico, psicológico, etcétera), promover el empoderamiento y contribuir al ejercicio efectivo de sus derechos para que puedan avanzar en el control de sus vidas con autonomía mediante el acceso a derechos y la detección y la prevención de las posibles violencias que sufren.

Los datos que se facilitan a continuación se refieren únicamente a los espacios visitados, pero no se pueden extrapolar como significativos de ciudad, ni respecto al conjunto de espacios cerrados de la ciudad ni a las mujeres que trabajan en ellos.

2.1. Espacios visitados

Los espacios privados donde se ofrecen servicios sexuales que se han visitado de manera regular durante el 2017 han sido los siguientes:

Espacios cerrados visitados regularmente según el distrito	2015 Número	2016 Número	2017 Número
Sarrià-Sant Gervasi	9	9	14
Sants-Montjuïc	32	32	9
Les Corts	24	25	14
L'Eixample	74	82	79
Sant Martí	0	1	1
Sant Andreu	0	0	1
Gràcia	0	0	3
Horta-Guinardó	3	6	3
TOTAL	142	155	124

Respecto a los tipos de espacios visitados en el 2017 están los siguientes:

Espacios cerrados visitados regularmente según la tipología	2015 Número	2016 Número	2017 Número
---	----------------	----------------	----------------

Clubes ⁷	13	11	23
Pisos	94	96	68
Barra americana	20	29	20
Locales de masaje o relax	15	17	12
Otros	0	2	1
TOTAL	142	155	124

Durante el 2017 se ha producido un descenso significativo de los espacios visitados regularmente en los distritos de Sants-Montjuïc y Les Corts. Según relata la entidad Lloc de la Dona, algunos espacios han cerrado o han cambiado de dirección y ha habido mucha movilidad de mujeres. Si un número significativo de mujeres de las que se hace seguimiento cambia de puesto de trabajo, la entidad va al nuevo espacio. Este año se han hecho muchas prospecciones de nuevos espacios.

Continuando con la tendencia de los años anteriores, los espacios más visitados han sido los pisos, que representan el 54 %, aunque proporcionalmente han disminuido (en el 2016 los pisos representaban el 62 % del total de locales visitados).

El número de barras americanas y de locales de masaje o relax visitados se ha mantenido estable y el número de clubes ha aumentado sustancialmente y ha pasado de representar el 7 % en el 2016 al 18 % en el 2017.

En cuanto a la capacidad de los espacios visitados se destaca lo siguiente:

Capacidad de los espacios cerrados visitados	2016	Porcentaje (%)	2017	Porcentaje (%)
Entre 1 y 5 mujeres	79	50,97 %	46	37,10 %
Entre 6 y 10 mujeres	43	27,74 %	37	29,84 %
Entre 11 y 20 mujeres	28	18,06 %	31	25,00 %
Más de 20 mujeres	1	0,65 %	7	5,65 %
Desconocida	3	1,94 %	3	2,42 %
Independiente	1	0,65 %	0	0,00 %
TOTAL	155	97 %	124	98 %

Se puede observar que **hay una tendencia a la disminución de los espacios cerrados donde trabajan un número menor de mujeres (entre 1 y 5), y un aumento del resto de espacios con capacidad superior**. Es especialmente destacable el aumento de espacios visitados con una capacidad de más de 20 mujeres, que han pasado de 1 en el 2016 a 7 en el 2017. A partir de los datos de los espacios cerrados visitados, se detecta la tendencia del cierre de pisos pequeños o con pocas mujeres

⁷ Durante el 2015, en el proyecto del Lloc de la Dona, los clubes se contabilizaban como barras americanas.

trabajando, con un desplazamiento de las mujeres a espacios más grandes y donde trabajan un mayor número de mujeres.

2.2. Atención integral en la oficina: mujeres atendidas que ejercen el trabajo sexual en espacios cerrados

El número de mujeres atendidas en la oficina de una manera integral e individual ha sido de 567, una cifra que representa un aumento del 8,62 % respecto al 2016, cuando se atendió a 522 mujeres. Este incremento lo han registrado las tres entidades, aunque han visitado menos espacios. Principalmente se debe a que en los espacios que se visitan trabajan más mujeres, a que se atiende a mujeres que trabajan en espacios que no se visitan (porque han conocido las entidades gracias a la recomendación de alguna compañera o porque antes trabajaban en espacios que sí se visitaban) y a la consolidación del vínculo entre las trabajadoras sexuales y las entidades a lo largo de los años de atención. Más de la mitad de las mujeres atendidas en la oficina (55,38 %) han sido atendidas por primera vez durante el 2017.

Perfil de las mujeres atendidas

Las mujeres que han recibido atención individualizada en las oficinas de las entidades que visitan espacios cerrados son **principalmente migradas (92,06 %) y de orígenes muy diversos; mayoritariamente provienen de América Latina (61,90 %)** y los países más representativos son la República Dominicana (14,99 %), Venezuela (11,64 %), Colombia (11,11 %), Brasil (7,41 %), Paraguay (3,53 %) y Ecuador (3,17 %). El **13,05 % son originarias de Europa del Este** (principalmente de Rumanía, que representa un 9,7 %); el **8,82 %, de Europa (7,94 % de España); el 3,35 %, de África (2,47 % de Marruecos), y tres mujeres, de Asia (todas ellas de China).**

Comparando estos datos con los del 2016, el número de mujeres procedentes de América Latina ha aumentado ligeramente, y ha pasado del 60,34 % al 61,9 %. Hay que destacar el incremento significativo de mujeres originarias de Venezuela, algunas con un proceso migratorio reciente, que ha pasado a ser la segunda nacionalidad más representada, con 66 mujeres, solo por detrás de la República Dominicana, con 85 mujeres. También se observa un ligero aumento en el número de mujeres provenientes de Colombia, mientras que el número de mujeres provenientes de Brasil se ha mantenido estable y el de la República Dominicana y el Ecuador ha disminuido significativamente. El número de mujeres atendidas provenientes de Europa, tanto las originarias de países de Europa del Este como las de España, se ha mantenido estable. El número de mujeres originarias de países de África también se ha mantenido estable; las más numerosas son las de origen marroquí.

En cuanto a las edades de las mujeres atendidas, **la franja de edad más representativa es la de 26 a 35 años**, aunque no se dispone de la distribución en porcentajes, ya que no todas las entidades utilizan la misma distribución de intervalos.

2.3. Acceso a derechos

Las demandas recogidas han sido las siguientes:

Tipos de demandas	2016 Número	2016 Porcentaje (%)	2017 Número	2017 Porcentaje (%)

Sanitarias	796	62,83 %	912	66,18 %
Sociales	185	14,60 %	168	12,19 %
Formativas y laborales	79	6,24 %	64	4,64 %
Jurídicas	146	11,52 %	143	10,38 %
Otras (violencias)	61	4,81 %	91	6,60 %
TOTAL	1267	100 %	1378	100 %

Las demandas de las mujeres que ejercen trabajo sexual en espacios cerrados han estado vinculadas con el acceso a la salud y representan un 66,18 % del total. Principalmente, este tipo de demandas son de atención a la salud sexual y reproductiva, seguidas de las de tramitación de la tarjeta sanitaria, prevención de ITS y atención psicológica. El **segundo tipo de demandas más solicitadas son las sociales**, que incluyen la cobertura de necesidades básicas (alimentación, transporte, atención a hijos e hijas y ropa), el acceso a una vivienda digna y procesos de empoderamiento (todas las acciones relacionadas con la confrontación del estigma que recae sobre las trabajadoras sexuales y el refuerzo de estrategias individuales y colectivas).

Derechos de ciudadanía y libre circulación

Situación administrativa	Número de mujeres 2015	2015 %	Número de mujeres 2016	2016 %	Número de mujeres 2017	2017 %
Regular	353	65,61 %	364	69,73 %	328	57,85 %
Irregular	78	14,50 %	142	27,20 %	120	21,16 %
Desconocida	107	19,89 %	16	3,07 %	119	20,99 %
TOTAL	538	100 %	522	100 %	567	100 %

Las mujeres que han recibido atención individual tenían mayoritariamente una situación administrativa regular y representaban el 57,85 %; el 21,16 % estaban en situación irregular, y se desconocía la situación administrativa del 20,99 % restante. Debe tenerse en cuenta que, entre las mujeres en situación administrativa regular, están las que la tienen porque son de la Unión Europea (UE), aunque algunas no disponen de permiso de trabajo porque no han podido tramitar el número de identidad de extranjero (NIE), y también las que tenían el visado vigente en el momento en que se las atendió. Las mujeres que presentan una situación administrativa regular mediante el visado son principalmente originarias de Venezuela y acaban de llegar; por lo tanto, suelen tener una situación administrativa regular durante los primeros tres meses mediante el visado de turista y, durante este periodo, suelen iniciar los trámites de solicitud de asilo.

Las mujeres que están en situación administrativa irregular y las comunitarias sin NIE se encuentran en situación de vulneración de derechos, ya que tienen menos posibilidades de acceder a los recursos sociales, sanitarios, de formación y de inserción laboral y más dificultades para poder encontrar una vivienda digna, un trabajo en el mercado de trabajo formal, etcétera. Por este motivo, se observa una elevada solicitud de apoyo por parte de estas mujeres.

Tal como se ha mencionado, las demandas más solicitadas tienen relación con el acceso a la salud, entre las que ganan un peso importante las relacionadas con la **TSI**, que permite a las mujeres hacer

efectivo su derecho a la atención sanitaria y gestionar de manera autónoma su relación con los servicios sanitarios. En concreto, se ha dado información sobre la tramitación y renovación de la tarjeta sanitaria, se ha asesorado y acompañado a las mujeres para tramitar la renovación y la expedición a través del circuito normalizado, en caso de que se pudiera, o a través de programas específicos del Departamento de Salud, y se ha explicado su funcionamiento. Este año se han detectado casos de mujeres que, aunque disponían de la TSI, la tenían desactivada y, por lo tanto, se han hecho los trámites necesarios para que pudieran tener acceso al sistema sanitario público. En concreto, a través del Programa de prevención, control y atención al VIH, las ITS y las HV, del Departamento de Salud, se han solicitado 94 TSI.

También se ha dado respuesta a las demandas de empadronamiento que hacen las mujeres, como documento básico para poder acceder a cualquier tipo de derecho, mediante el circuito de derivación a través del SAS-ABITS, que permite que las mujeres residentes en la ciudad de Barcelona puedan empadronarse sin domicilio fijo, y se ofrece atención de extranjería (incluye demandas de tramitación y renovación del NIE y de nacionalidad) y apoyo para las renovaciones de pasaportes.

Derecho a la salud

La mayoría de demandas sobre el acceso a la salud tienen relación con la salud sexual y reproductiva. Con el fin de darles respuesta, se ha ofrecido atención individual y confidencial a las mujeres, tanto mediante visitas en las oficinas como a través de consultas telefónicas o sistemas como WhatsApp; se han hecho acompañamientos sanitarios cuando las mujeres lo requerían (por desconocimiento del sistema sanitario, del idioma, etcétera) y en IVE, y se ha facilitado información, asesoramiento y vinculación a la red de recursos sanitarios. Además, también se ha ofrecido información y asesoramiento sobre promoción de la salud a las personas propietarias y encargadas de los locales. En este apartado hay que destacar las siguientes acciones:

Servicio “Acércate”

La mayoría de demandas sanitarias son para realizar un control ginecológico rápido y ágil, analíticas y exámenes de detección de ITS. El Programa de atención a la salud sexual y reproductiva (PASSIR) de los CAP de Manso, Numància y Drassanes ofrece, a través del programa “Acércate”, un espacio semanal de atención ginecológica para trabajadoras sexuales que permite dar una respuesta rápida y de calidad a las demandas. Las entidades informan a las mujeres de este servicio, les facilitan el acceso, y, en caso de que sea necesario, las acompañan. Además, se aprovecha este espacio para establecer un mejor vínculo con las mujeres y favorecer un espacio personal y confidencial que también sirve para resolver dudas relacionadas con la salud y detectar posibles situaciones de violencias y vulneración de derechos.

La alta demanda de este servicio muestra las dificultades que pueden tener las mujeres para establecer una vinculación directa con los servicios sanitarios, ya sea porque no tienen garantizado el derecho a la sanidad pública o por dificultades idiomáticas, por la falta de incorporación de la interculturalidad o por presencia del estigma social incluso entre el personal de los servicios sanitarios (de los servicios públicos), que impide el ejercicio efectivo de los derechos de las trabajadoras sexuales, aun cuando el derecho formal sí que está garantizado.

Talleres de salud en los espacios donde se ejerce trabajo sexual

Con el fin de ofrecer información y asesoramiento en el ámbito sanitario y promover espacios de diálogo, de intercambio de experiencias y de ayuda mutua, valorar los conocimientos de las mujeres y desmentir posibles creencias erróneas, se imparten talleres grupales en materia de salud sexual y reproductiva en los espacios de trabajo. Las temáticas que se han tratado han sido enfermedades transmisibles (como VIH, hepatitis, sífilis, virus del papiloma humano, clamidia, candidiasis o vaginitis bacteriana), métodos anticonceptivos, prevención de embarazos no deseados, prevención de drogodependencias, promoción de hábitos saludables, sexo seguro, salud sexual, higiene íntima (en algunos casos se han detectado hábitos higiénicos excesivos), nutrición, cuidado del propio cuerpo, violencias machistas, estigma, etcétera.

En el marco del proyecto de la organización Genera, se han llevado a cabo dos grupos de intercambio sobre temáticas relacionadas con la salud sexual y reproductiva en los que han participado 28 mujeres. Las temáticas tratadas han sido derecho a la salud como garantía del propio bienestar; conocimiento del propio cuerpo; conocimiento de la propia salud física y emocional relacionada con el estrés, el cansancio, etcétera; material profiláctico (con una relevancia especial para el preservativo femenino); prácticas higiénicas excesivas; uso del material para seguir ejerciendo durante la menstruación; frecuencia de las analíticas y las revisiones, y prácticas de riesgo. Además, en los talleres donde se trabaja el estigma, las violencias y las temáticas laborales, también aparecen temas sanitarios, como los hábitos higiénicos excesivos, el derecho a la atención sanitaria pública o el derecho a una atención sanitaria de calidad.

Desde Cruz Roja se han organizado 32 talleres o charlas grupales en clubes y pisos sobre temas diversos como higiene íntima, prevención de ITS, métodos anticonceptivos, nutrición y sueño, derecho laboral, el estigma del trabajo sexual, clima laboral, etcétera. En estos espacios se aprovecha para resolver dudas y desmontar falsos mitos en relación con la salud sexual y reproductiva. Además, durante las visitas también se reparten dípticos informativos en distintos idiomas sobre ITS, métodos anticonceptivos, higiene íntima y otros. Han participado 207 mujeres.

En el marco del proyecto del Lloc de la Dona se han llevado a cabo diez talleres sobre salud sexual y reproductiva en los espacios de trabajo, impartidos por una comadrona, y en los que han participado 56 mujeres. Los talleres han permitido ofrecer asesoramiento en prevención de conductas de riesgo y de cuidado del propio cuerpo.

Espacio de salud Lloc de la Dona

Para poder dar respuesta a consultas sobre la salud sexual y reproductiva de manera profesional y en los casos en los que no es necesaria una visita médica, en el Lloc de la Dona disponen de una comadrona tres horas a la semana. Este servicio ha atendido a 43 mujeres durante el 2017, frente a las 29 mujeres que asistieron durante el segundo semestre del año 2016, cuando se puso en marcha.

Aparte de la consulta que semanalmente han podido hacer las mujeres en la entidad, la comadrona también ha impartido los talleres de salud sexual y reproductiva en los mismos locales, lo que ha facilitado que las mujeres la puedan conocer sin necesidad de desplazarse a la entidad y establecer un primer vínculo de confianza.

Prevención de ITS

Una temática frecuente en el marco de las atenciones de tipo sanitario es la prevención de las ITS. En esta temática se incluyen tanto las demandas de información en referencia a las infecciones de transmisión sexual como la entrega de material profiláctico e información sobre estos materiales.

Se ha hecho incidencia en el uso de preservativos y métodos anticonceptivos en las mujeres (tanto con clientes como también con sus parejas afectivas), así como en las personas propietarias y encargadas de los locales y los clientes, y se han repartido preservativos masculinos y femeninos, lubricantes y esponjas vaginales. En este contexto, hay que destacar que muchas de las mujeres no conocen o no han usado nunca el preservativo femenino.

Durante las visitas a los locales, Cruz Roja lleva materiales didácticos con muestras de todos los métodos anticonceptivos para poder hacer difusión y que las mujeres puedan valorar cuál es el más adecuado para sus necesidades teniendo toda la información.

Integridad y salud psíquica. Atención psicológica

Una demanda recurrente es la de atención psicológica y apoyo emocional para tener acompañamiento en situaciones y momentos complejos, como el duelo migratorio, la vivencia del estigma social y la criminalización de la prostitución; se ha detectado una alta vulnerabilidad del colectivo, con aislamiento social y riesgo ante las violencias machistas.

Desde el Lloc de la Dona también se ha ofrecido entrenamiento ocupacional a mujeres que querían buscar una alternativa laboral.

Derecho a una vida sin violencia

Se han detectado situaciones de vulneraciones de derechos y violencias machistas sufridas por las trabajadoras sexuales que ejercen en espacios privados, y se ha promovido el empoderamiento fortaleciendo las estrategias de resistencia individual y colectiva para afrontar la estigmatización y las violencias machistas. Se les ha ofrecido atención específica y personalizada según sus necesidades. En concreto, se ha dado información, asesoramiento y atención a mujeres sobre distintos tipos de violencias machistas: TSH-FES, prostitución forzada, agresiones sexuales o violencia afectiva, sexual, institucional, comunitaria y de género. Se ha hecho difusión y asesoramiento sobre la red de atención a la violencia machista, derivaciones a las redes y los circuitos específicos en casos de violencia machista cuando ha sido necesario y acompañamientos a recursos especializados, se han denunciado vulneraciones de derechos y se ha promovido el empoderamiento de las mujeres, poniendo especial énfasis en la prevención y la identificación de las violencias y la confrontación del estigma que recae sobre las trabajadoras sexuales. Este año, se han atendido casos de ciberacoso por parte de la pareja y de clientes que han utilizado las redes sociales para ejercer violencia machista.

La entidad Genera ha promovido la defensa de los derechos colectivos mediante el empoderamiento de las mujeres trabajadoras del sexo a partir de la deconstrucción del estigma social, la organización colectiva y el conocimiento de los propios derechos. Se han ofrecido atenciones individuales y se ha puesto el foco en la promoción del empoderamiento, poniendo especial énfasis en el estigma social y las violencias, los derechos y las condiciones laborales. También se ha trabajado para potenciar el uso de las tecnologías 2.0 y de las redes sociales como espacio particular de comunicación y de creación de alianzas entre trabajadoras sexuales. Además, se ha promovido el debate para incidir en la

organització col·lectiva, i se han impartit 21 tallers grupals (de temàtiques del àmbit sanitari, laboral, violències i estigma) en els que han participat 189 dones.

Des de Cruz Roja també se ha treballat en la prevenció de violències i el desenvolupament de les dones amb perspectiva de gènere mitjançant tallers i charles per a que les dones puguin identificar situacions de violència cap a elles mateixes o les seves companyes en el àmbit del treball sexual, de les parelles o a escala institucional. Se ha inclòs la prevenció i la detecció precoç de la violència de gènere com a tema prioritari durant les visites als locals, se han treballat recursos de protecció i autodefensa en el cas de violència en el àmbit de la parella, se ha fomentat la autoestima, el autocuidat, la autodefensa, la capacitat de negociació i de posar límits per a fer front a les violències i a la estigmatització que pateixen, i se ha informat a les dones sobre la xarxa d'atenció a la violència machista de la ciutat de Barcelona, així com sobre els serveis jurídics de Genera, del SAS i del Col·legi Oficial d'Advocats de Barcelona. També se han detectat, atès i derivat les possibles víctimes de TSH-FES que exercien en els espais visitats.

Des de el Lloc de la Dona se ha posat especial èmfasi en la detecció de possibles víctimes de TSH-FES i violències machistas, se ha assessorat a les dones i se han fet les coordinacions necessàries amb els recursos especialitzats quan ha sigut precis.

Derecho a la justicia

Se ha donat informació, assessorament i atenció de tipus jurídic a les dones que ho necessiten, ja sea a través de recursos propis de les entitats com de la xarxa de recursos públics, i se han dut a terme les derivacions i les coordinacions que se han considerat oportunes (al servei d'atenció jurídica del SAIER-Cruz Roja, al Col·legi Oficial d'Advocats i al servei jurídic de Genera).

Durant el 2017, l'entitat Genera ha seguit oferint el servei jurídic des del que se han prestat 87 atencions jurídiques a dones que exercen el treball sexual en espais privats. A més, esta entitat també ha atès a 150 dones que exercen en la via pública. En conjunt, les atencions que se han dut a terme se refereixen als següents àmbits: de extranjería (28,7 %), penal (19,8 %), administratiu-multes (17,7 %), administratiu (10,1 %), familiar (10,1 %) i laboral (6,8 %), entre d'altres. Entre les dones que treballen en espais privats, les atencions més destacades són les que se refereixen al àmbit de extranjería (49,4 %) i el àmbit laboral (18,4 %), mentre que entre les dones que treballen en la via pública destaquen clarament les atencions dels àmbits administratiu-multes (28 %) i penal (24 %).

Des de Cruz Roja se han prestat 32 atencions jurídiques en el àmbit de extranjería a través del servei del SAIER, se ha oferit seguiment i assessorament a les dones i, en alguns casos, acompanyament en els tràmits administratius corresponents.

Des de el Lloc de la Dona se han rebut set demanda relacionades amb l'atenció jurídica en els àmbits següents: de extranjería (4), de explotació sexual (2) i penal (1).

Derechos económicos, laborales y a la formación

Se presta una atenció integral per a la **cobertura de les necessitats bàsiques** de les dones, relacionades amb ajudes d'alimentació, transport, roba, atenció a fills i filles (pañales, joguets, etcètera), salut (pagament de medicaments), subministres i accés a la vivenda. A més, se ofereix

asesoramiento según las necesidades sociales expresadas, a través de recursos propios de las entidades, de la red de servicios sociales del sistema público y de la red de recursos especializados, y se hacen las coordinaciones y las derivaciones pertinentes cuando se considera oportuno.

Este año, siguiendo la tendencia del año anterior, se ha detectado una disminución de las demandas de formación, de mejora de la empleabilidad y de inserción en el mercado laboral formal, que se han cubierto mediante recursos propios de las entidades y con asesoramiento e información sobre la red de recursos públicos y privados existentes respecto a formación, mejora de la empleabilidad, inserción laboral y para la tramitación de homologación de títulos.

Desde el servicio jurídico de Genera se han prestado dieciséis atenciones del ámbito laboral, que han consistido en asesoramientos en el marco del derecho laboral partiendo de un sector laboral no regulado y en el que no hay un marco de derechos específicos. De estos asesoramientos, ha surgido la necesidad de elaborar materiales dirigidos a las mujeres que se quieren dar de alta como autónomas en el ámbito del trabajo sexual, como alternativa para regularizar su actividad laboral y sus ingresos, para ganar independencia y explorar las posibilidades de asociarse con otras trabajadoras sexuales. Además, el personal de la entidad ha organizado dos formaciones internas relacionadas con los derechos económicos y laborales de las trabajadoras sexuales: una sobre el régimen de autónomos en el marco del trabajo sexual y una sobre los procesos relacionados con embargos.

Desde el Lloc de la Dona se ofrece el servicio de orientación e inserción laboral y formativa para dar respuesta a las mujeres que quieren una alternativa laboral diferente a la prostitución. Durante el 2017, las mujeres atendidas han hecho un total de 37 demandas⁸ relacionadas con la formación y el acceso al mercado laboral formal. Desde el Lloc de la Dona se atiende a las mujeres de una manera integral y personalizada, y se diseñan programas formativos y de inserción laboral que respondan a las necesidades de cada mujer. Hay que destacar que muchas de las mujeres que quieren optar por algún recurso formativo tienen dificultades para acceder a este, ya que a menudo se requiere que la situación administrativa sea regular y que, como mínimo, se tengan estudios secundarios. En total, cinco mujeres han podido asistir a formaciones técnicas y una ha sido derivada a Barcelona Activa para recibir orientación laboral. Este año, como novedad, se ha creado un proyecto de microcréditos para el autoempleo para dos mujeres que querían impulsar negocios y, al mismo tiempo, se les ha ofrecido entrenamiento ocupacional.

Durante el 2017, desde Cruz Roja se han atendido dieciséis demandas en relación con el ámbito laboral y se han hecho nueve derivaciones al servicio de empleo de Cruz Roja Barcelona, donde las mujeres han podido participar en la elaboración de planes de inserción laboral y han recibido apoyo económico en la homologación y la traducción de títulos, en material formativo y en inscripciones a varios cursos de formación externos. Por otra parte, a causa del éxito de la primera edición, en el 2017 se ha vuelto a impartir el curso FRIDA, un proyecto interdepartamental con el servicio de empleo de Cruz Roja para promover el empoderamiento de las mujeres a partir de la capacitación y la mejora de sus competencias laborales y de la gestión emocional, las habilidades y las capacidades de las participantes para buscar trabajo.

⁸ Hay que tener en cuenta que una misma mujer puede hacer más de una demanda.

3. Servicios y recursos de formación y mejora de la empleabilidad

Para promover el acceso a los derechos de formación, económicos y laborales, la Agencia ABITS brinda apoyo a diversos programas de atención integral para la mejora de la formación y la empleabilidad de mujeres que ejercen o han ejercido el trabajo sexual. Concretamente, se han llevado a cabo tres programas en convenio de colaboración con tres entidades (Surt-Fundación de Mujeres, una fundación privada; Lloc de la Dona-Germanes Oblates, y Anem per Feina-Coordinadora para la Inserción Sociolaboral), en los que han participado 314 mujeres.⁹

Las mujeres que han participado en **programas para la mejora de la empleabilidad durante el 2017 son, principalmente, originarias de Nigeria, que representan el 48,09 %, seguidas de las mujeres originarias de América Latina, con el 25,48 %, las de Europa del Este, con el 9,87 % (principalmente de Rumanía) y las de España, con un 5,73 %.** Respecto a las franjas de edad más representadas, un poco más de un tercio tienen entre 36 y 45 años, seguidas de las de 26 a 35 años, que representan el 28,03 % de las mujeres atendidas. Hay que destacar el 15,92 % de mujeres de más de 45 años y, sobre todo, la existencia de mujeres de más de 55 años, que, aunque son una minoría, requieren una atención especial, dado que hacen la demanda cuando ven que su salud les impide seguir ejerciendo y vienen de trayectorias largas de ejercicio del trabajo sexual, fuera de los circuitos normalizados de trabajo y con situaciones de exclusión muy cronificadas y sin haber cotizado (o muy poco) en la Seguridad Social.

Respecto al acceso a la educación, **la mayoría tienen estudios primarios o secundarios, con el 49,04 % y el 39,17 %, respectivamente, el 1,91 % no tienen estudios, el 5,41 % tienen estudios medios o superiores y del 4,46 % restante se desconoce el grado de formación.** Finalmente, en cuanto a la situación administrativa, hay que destacar la diferencia entre programas con un enfoque de mejora de habilidades sociales y laborales en los que las mujeres con situación administrativa irregular son mayoría (71,74 %) y que se centran en mejoras competenciales básicas de tipo idiomático, de conocimiento de la cultura y la ciudad o de hábitos laborales o en intentar regularizar su situación en los casos en que es posible, y los programas orientados a mejoras en competencias de empleabilidad generalistas o de tecnificación, en los que la mayoría de las mujeres tienen una situación administrativa regular, ya que es uno de los requisitos para poder encontrar empleo en el mercado de trabajo formal y acceder a muchas de las formaciones oficiales.

En total, **73 mujeres han conseguido 116 trabajos, 58 de las cuales consiguieron trabajo mediante 93 contratos laborales y 15 consiguieron trabajo en el mercado informal.** Durante el 2017, siguiendo la tendencia de los últimos años, todavía se trabajó en un contexto de crisis económica y ocupacional y de feminización de la pobreza. Las opciones de inserción que ofrece el mercado de trabajo actual siguen siendo de baja calidad, en sectores precarizados, con contrataciones de jornada parcial y de temporalidad corta y salarios bajos, etcétera, y exigen unos requisitos de formación y preparación muy elevados. Las mujeres inmigradas o transgénero son las que tienden a ocupar los puestos más precarios. A esta situación coyuntural del mercado laboral formal hay que añadir que se atiende a un porcentaje elevado de mujeres con situación administrativa irregular, hecho que les impide el acceso a muchos recursos formativos y a menudo les imposibilita el acceso al mercado laboral formal, a

⁹ Hay que tener en cuenta que alguna mujer puede estar contabilizada más de una vez, ya que puede ser que haya participado en más de un programa.

pesar de que algunas tienen el resto de requisitos para regularizar su situación administrativa mediante el arraigo social.

En el Dispositivo integral para la mejora de la empleabilidad dirigido a trabajadoras sexuales 2016-2017 (proyecto de formación DIMO, según sus siglas en catalán), de la Fundación Surt, participaron 75 mujeres durante el 2017 (40 de las cuales siguieron el proceso iniciado en el 2016 y 35 se incorporaron al programa durante el 2017). Anem per Feina, mediante el proyecto del Dispositivo especial de acompañamiento para la incorporación al mercado laboral y al tejido social, atendió a 101 mujeres (31 mujeres recibieron atención por primera vez durante el año 2017 y el resto ya habían sido atendidas anteriormente). El Lloc de la Dona de las Germanes Oblates, en el marco del proyecto de formación sociolaboral, atendió a 138 mujeres.

Además, durante el 2017 se empieza a trabajar con un proyecto conjunto entre la Agencia ABITS y Barcelona Activa para sumar sinergias entre todas las entidades que llevan a cabo programas encaminados a la mejora de la empleabilidad de las trabajadoras sexuales.

3.1. Proyectos de mejora de las competencias básicas sociales y laborales

Dentro de esta línea de trabajo, encontramos el proyecto de formación sociolaboral del Lloc de la Dona, que tiene como objetivo promover el empoderamiento, la formación y la capacitación prelaboral y laboral de mujeres que ejercen el trabajo sexual mediante la mejora de su autonomía y el empoderamiento personal y profesional, y la mejora de habilidades sociales y laborales básicas, así como de la formación y de la empleabilidad sociolaboral, que se concretan en itinerarios formativos y laborales personalizados. Este proyecto se caracteriza por su gran flexibilidad: define con cada mujer su propio proyecto vital y profesional, acepta la incorporación de las mujeres al programa en cualquier momento, vincula su proceso, cuando convenga, a las ayudas sociales que permiten hacer el seguimiento de la actividad, y se adecua a las necesidades cambiantes de las mujeres.

Teniendo en cuenta el perfil de las mujeres atendidas y las necesidades detectadas, el programa se ha enfocado básicamente a la **mejora de habilidades laborales y sociales** básicas y, en un segundo término, a la formación técnica. En concreto, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- **Mejora de habilidades básicas:** formación en idiomas (catalán y castellano), acogida básica y funcional, empoderamiento y otras competencias.
- **Formación técnica:** dirigida a mujeres que no pueden acceder a otros recursos formativos de la ciudad porque no tienen la documentación administrativa regularizada o por dificultades idiomáticas. Durante el 2017 se ha organizado un curso de cocina, uno de atención sociosanitaria de personas mayores a domicilio y, como novedad de este año, uno de jardinería y horticultura. Además, se ha derivado a algunas mujeres a formación en costura en el taller de Dona Kolors (gestionado también por el Lloc de la Dona) y a recursos externos.
- **Proyecto de mentoría de servicio a domicilio:** para reforzar el proceso formativo y que la mujer pueda mejorar sus habilidades en el mismo puesto de trabajo.
- **Proyecto de microcréditos:** se ha puesto en marcha un proyecto piloto de microcréditos para el autoempleo, para mujeres que tienen habilidades y conocimientos para ejercer algún oficio, pero no disponen de los recursos económicos necesarios para poder comprar los

materiales iniciales. Este proyecto incluye acompañamiento y apoyo a las mujeres para la difusión y el márketing de sus servicios.

- **Taller sobre violencia de género:** otra novedad destacable de este año es la realización de un taller de violencia de género en colaboración con la entidad Àmbit Dona.
- **Prospección de empresas:** este año se ha contactado con varias empresas para la inserción en el campo de la limpieza industrial y la atención domiciliaria. Respecto a las ofertas de atención domiciliaria, se trabaja en red con los centros de salud de la ciudad y alrededores para gestionar las ofertas que hacen los familiares de pacientes mediante las educadoras y las trabajadoras sociales.

Hay que destacar que se ha seguido trabajando en un marco en el que es muy difícil que las mujeres puedan encontrar alternativas laborales, principalmente porque presentan una situación administrativa irregular, una baja cualificación técnica y dificultades para la conciliación laboral y familiar, y por la reducción significativa de ofertas de trabajo que limitan las opciones de inserción en el mercado laboral formal. Durante el 2017, seis mujeres han conseguido trabajo en el mercado laboral formal y doce mujeres han conseguido 21 trabajos en el mercado laboral informal, principalmente en el cuidado de personas mayores y en el servicio doméstico.

Durante el 2017 se ha atendido a **138 mujeres** que han seguido itinerarios de formación prelaboral (114 mujeres) e itinerarios de inserción laboral (35 mujeres).¹⁰

En relación con el país de origen de las mujeres que han participado en el programa, el 81,16 % provenían de África, principalmente de Nigeria, que representa el 76,81 %, porcentaje que se mantiene estable respecto al año anterior. El resto provenían de América Latina (9,42 %), Rumanía (3,62 %) y Marruecos (4,35 %). Hay que destacar que durante el 2017 no se ha atendido a ninguna mujer de nacionalidad española. La franja de edad más representativa es la de 26 a 35 años, que representa un 30,43 %, seguida de la de 36 a 45 años, con un 23,91 %, y la de 18 a 25, con un 21,01 %. Este programa es el único programa de mejora de la empleabilidad en el que la franja de edad más representativa es la de 26 a 35 años, ya que, en los **programas prelaborales, las mujeres que participan son más jóvenes** que en el resto de programas (las menores de 35 años representan la mitad de las mujeres atendidas).

La mayoría de las mujeres participantes en el proyecto (71,74 %) estaban en situación administrativa irregular. En cuanto al acceso a la educación, el 49,28 % de las mujeres atendidas tienen estudios secundarios, el 34,78 % tienen estudios primarios, el 2,17 % no han sido escolarizadas y el 3,62 % tienen estudios superiores. Del resto (10,14 %) se desconoce el nivel de estudios a causa de las dificultades para equiparar los estudios que han cursado en los países de origen con la categorización de estudios de nuestro país. Comparando el nivel de estudios de las mujeres atendidas durante el 2016, se detecta un aumento de la proporción de las mujeres que tienen un nivel de estudios superiores (secundarios y superiores) y una disminución de las mujeres con un nivel de estudios más bajo (sin escolarizar o con estudios primarios).

Hay que poner de relieve que tanto el hecho de estar en situación administrativa irregular como el de tener un nivel bajo de estudios, o no poder demostrarlos, dificulta el acceso de las mujeres al

¹⁰ Hay que tener en cuenta que una mujer puede haber seguido un itinerario de formación prelaboral y de inserción laboral al mismo tiempo.

mercado de trabajo formal, limita los sectores de empleo a los que pueden acceder y determina también su proceso de formación, ya que los requisitos para cursar las formaciones a menudo exigen una situación administrativa regularizada o un determinado nivel de estudios.

3.2. Proyectos integrales de empleabilidad para la mejora de las capacidades sociolaborales

Dentro de esta línea de trabajo, encontramos dos proyectos: el Dispositivo integral para la mejora de la empleabilidad, de la Fundación Surt, y el Dispositivo especial de acompañamiento para la incorporación al mercado laboral formal de mujeres que ejercen prostitución, de la entidad Anem per Feina.

El Dispositivo integral para la mejora de la empleabilidad, de la Fundación Surt, ofrece atención integral con un enfoque muy amplio que permite ajustar el circuito a cada mujer de manera muy individualizada y adaptándose a sus necesidades. Se parte de la metodología del empoderamiento, el enfoque de género, el modelo de competencias y la perspectiva intercultural; se pone el acento en la recuperación de los recursos personales y las competencias que tienen las mujeres, y se promueve la mejora de su autoestima y autonomía. Se trata, pues, de poner especial énfasis en los procesos personales de las mujeres y favorecer que inicien un proceso de empoderamiento que les permita sacar adelante su proyecto vital y profesional. Durante este año, en el Dispositivo integral para la mejora de la empleabilidad han participado 75 mujeres.

Incluye un amplio abanico de recursos que las mujeres pueden utilizar según cuál sea su plan individual a escala vital y profesional:

- Un proceso de empoderamiento personal que permita a las mujeres definir y ejecutar su proyecto vital, más allá del proyecto profesional.
- Un balance de competencias centrado en identificar y recuperar competencias profesionales para transferirlas al mercado laboral formal.
- Itinerarios personalizados a partir de las competencias identificadas y de la definición de objetivos, que constan de acciones de orientación laboral, capacitación técnica, capacitación instrumental básica y entrenamiento de competencias transversales.
- Acompañamiento personalizado.
- Gestión de ofertas laborales y bolsa de empresas colaboradoras.
- Aula de búsqueda de trabajo.
- Servicio de asesoramiento legal, de gestoría y de tramitación de prestaciones.
- Apoyo a mujeres que han sufrido o sufren violencias machistas.

Respecto a los datos de perfil de las participantes, se observa que las mujeres originarias de países de América Latina representan el 46,67 %, y destacan las de la República Dominicana, con el 13,33 % del total, y las de Ecuador y Venezuela, con un 6,67 % cada uno; el 24 % son originarias de países de África, cuyo porcentaje más elevado proviene de Nigeria, que representan el 16 % sobre el total de mujeres, por delante del 16 % de mujeres autóctonas. En cuarto lugar se encuentran las mujeres provenientes de Europa del Este, con un 13,33 %, principalmente de Rumanía, con un 10,67 % del

total. Respecto a las franjas de edad, la mayoría tienen entre 36 y 45 años, con el 50,67 %, seguidas de las de 26 a 35 años, con el 24 %, las mayores de 45 años, con el 20 %, y las de 18 a 25 años, con el 5,33 %; destaca el crecimiento del número de mujeres de 36 a 45 años, que es la única franja de edad que ha aumentado proporcionalmente.

El Dispositivo especial de acompañamiento para la incorporación al mercado laboral formal de mujeres que ejercen la prostitución, **de Anem per Feina-Coordinadora para la Inserción Sociolaboral**, ofrece acompañamiento y abordaje personalizado a mujeres que se encuentran en una situación estructural o coyuntural de desorientación y que necesitan un acompañamiento personalizado para obtener alternativas de acceso al mercado laboral formal. Está dirigido a mujeres en situación regular o regularizable, que hayan tenido una experiencia laboral anterior o que hayan tenido una formación previa que les haya permitido la adquisición de hábitos laborales (responsabilidad, puntualidad, relaciones sociales, etcétera). Es un programa flexible, que acepta la incorporación de las participantes en cualquier momento y se adapta a sus necesidades personales. Durante el 2017 se ha atendido a 101 mujeres: 31 que han iniciado el proceso este año y 70 que habían iniciado el proceso de mejora de la empleabilidad en años anteriores.

El proyecto se estructura en distintas fases:

- Fase de información y orientación: en esta fase se hacen las entrevistas de acogida, de información y de trabajo del *curriculum vitae*.
- Acompañamiento y mejora de la empleabilidad: planificación de la recualificación profesional mediante formaciones, seguimiento del itinerario establecido, asesoramiento y concienciación de derechos y deberes de extranjería y laborales.
- Búsqueda activa de trabajo: servicio de intermediación laboral y bolsa de empresas colaboradoras, prospección de mercado; seguimiento del itinerario establecido y laboral una vez conseguido un trabajo.
- Fase de cierre: evaluación del itinerario seguido y derivación a otros recursos si se considera oportuno.

El perfil de las mujeres atendidas según el país de origen¹¹ era el siguiente: el 45,54 % de las mujeres provenían de países de África, principalmente de Nigeria, con el 32,67 % del total de las mujeres atendidas y con un ligero aumento respecto al 2016. En segundo lugar estaban las mujeres de países de América Latina, con el 31,68 % (principalmente de Ecuador, Brasil y Venezuela, con un incremento del número de mujeres originarias de este último país), seguidas de las mujeres provenientes de Europa del Este, con el 15,84 % (principalmente de Rumanía), y, en tercer lugar, del resto de Europa, con el 6,93 % (las mujeres autóctonas representaban el 5,94 % del total de mujeres). Tanto el número de mujeres originarias de Europa del Este como el del resto de Europa han disminuido respecto al año anterior, y han pasado del 17,31 % al 15,84 % (con una reducción significativa del número de mujeres originarias de Rumanía) y del 11,54 % al 6,93 % (las mujeres autóctonas representaban el 9,62 % en el 2016 y el 5,94 % en el 2017), respectivamente.

¹¹ Se recoge el dato por país de origen, ya que hay mujeres con las que, aunque hayan tramitado la nacionalidad española, deben seguirse trabajando aspectos relacionados con la inmigración.

La franja de edad predominante ha sido la de los 36 a los 45 años, con el 39,6 %; seguida por la franja de los 26 a los 35 años, con el 27,72 %; la de 46 a 55 años, con el 17,82 %; la de más de 55 años, con el 10,89 %, y la de 18 a 25 años, con el 3,96 %. Hay que destacar una disminución de la proporción de mujeres de 26 a 45 años y un aumento de las mayores de 45 años y de las de 18 a 25 años.

Respecto a la situación administrativa, el 83,17 % de las mujeres tenían una situación regular con permiso de trabajo y el 16,83 % presentaban una situación irregular y sin permiso de trabajo. Ha aumentado significativamente el número de mujeres en situación administrativa irregular sin permiso de trabajo (representaban el 10,58 % en el 2016) y que, por lo tanto, no tienen la posibilidad de acceder al mercado de trabajo formal.

4. Otros proyectos en marcha

4.1. Atención social a mujeres en situaciones de urgencias intermedias e inclusión social

Definición del proyecto

Tiene como objetivo dar respuestas a las situaciones de exclusión que presentan las mujeres cis y trans que ejercen prostitución voluntaria o forzada, y poner el acento en aquellas que se encuentran en situación de vulneración más grave de derechos, sufrimiento de violencias, discriminación por motivo de origen y con hijos e hijas a su cargo. Las actividades que se llevan a cabo abarcan la atención social en situación de urgencias (gestión de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas y derivación, acompañamiento, coordinación y seguimiento con recursos externos especializados) y la mediación intercultural, así como la integración sociocultural. La entidad Àmbit Prevenió lleva a cabo este proyecto y el Ayuntamiento le da apoyo desde el 2006.

En total, en el 2017, 95 mujeres (siete de ellas trans) se beneficiaron del programa, tanto a través de la atención social y la concesión de ayudas económicas como al participar en los talleres.

Hay que destacar que casi el 56 % de las mujeres atendidas son originarias del África subsahariana (prácticamente todas son de Nigeria); el 33 % tienen una situación administrativa irregular (siete mujeres no tienen ningún tipo de documentación); el 35 % son familias monoparentales, y el 46,3 % tienen hijos e hijas a su cargo en el país de origen. Y, respecto al acceso a la vivienda, el 35 % viven en una habitación alquilada, el 34 %, en una vivienda alquilada, el 18 %, en vivienda “ocupada”, el 3 % no tienen hogar y el 10 % se encuentran en otras situaciones (no tienen un lugar fijo ni propio sino que están en casa de familiares, amistades, etcétera).

Acciones desarrolladas

Atención social y cobertura de necesidades básicas: ayudas económicas

Durante el 2017 se han atendido 177 demandas: 55 de apoyo social, 30 de tramitación de la TSI, 22 de ayudas económicas, 17 de formación e inserción laboral, 13 de asesoramiento legal, 10 de empadronamiento, 8 de atención a la violencia, 5 de solicitud de alojamiento temporal, 4 de

acompañamiento en la escolarización de hijos e hijas y 3 de atención a posibles víctimas de tráfico de seres humanos.

Respecto a las ayudas económicas, se han dado 80 cheques de supermercado para la compra de alimentación, 50 cheques de supermercado para la compra de higiene para el hogar y para bebés (pañales, productos de higiene), 75 ayudas en títulos de transporte para desplazamientos y 6 ayudas económicas directas para la compra de ropa y calzado para los hijos e hijas.

Acceso a la formación e información: talleres de refuerzo y ayuda en el ámbito familiar y social

Se han hecho talleres dirigidos a mujeres nigerianas con hijos e hijas a su cargo en los que se han trabajado las temáticas que más les preocupan con la finalidad de dar herramientas para el empoderamiento personal, para la educación de sus hijos e hijas y para la relación y la convivencia con el entorno social y los agentes sociales de su vida cotidiana, así como para el conocimiento de los derechos y la no discriminación como familias migradas, como manera de reducir las desigualdades que se produzcan. Las temáticas que se han abordado en estos talleres son la relación entre familia y escuela; el conocimiento de la ley de protección de menores y de las situaciones de riesgo y desamparo, donde las mujeres han podido expresar miedos en relación con una posible retirada de la custodia de los hijos e hijas; estrategias de educación a la hora de transmitir normas y límites; diferencias culturales del país de origen y de acogida en esta cuestión, y métodos anticonceptivos.

4.2. Atención a la salud sexual y apoyo en las violencias a mujeres que ejercen el trabajo sexual

Definición del proyecto

Tiene como objetivo disminuir las violencias, mejorar la salud y la calidad de vida y promover el empoderamiento de las mujeres que ejercen el trabajo sexual. El proyecto quiere dar respuestas que mejoren la salud sexual y reproductiva de las mujeres mediante un incremento de su cuidado personal y del empoderamiento en las relaciones sexuales, que, por lo tanto, disminuyen el riesgo de contagio de ITS (VIH/sida, hepatitis y otras) y las violencias sexuales y otras que presentan las mujeres que ejercen la prostitución voluntaria o forzada. También se ha puesto especial énfasis en las mujeres que se encuentran en situación de una vulneración más grave de los derechos, como las mujeres migradas, y que a menudo sufren otras situaciones de discriminación o vulneraciones de derechos de ciudadanía, por razones de origen o género, entre otros. Las actividades que se llevan a cabo abarcan la atención integral de la salud sexual (incluida la promoción del empoderamiento para que puedan tomar decisiones libremente), la detección de violencias (psicológica, física, sexual y ambiental), la atención psicosocial y la vivienda digna. La entidad Àmbit Prevenció lleva a cabo este proyecto y el Ayuntamiento le da apoyo desde el 2006.

Acciones desarrolladas

Derecho a la salud

De manera transversal, se ha promovido el empoderamiento en salud a través de la atención individual y grupal, para que las mujeres puedan tener más control sobre las decisiones y las acciones que afectan a su salud, tanto personalmente como en su entorno próximo. El empoderamiento también es una herramienta para reducir las desigualdades en el acceso a la información y a servicios

de salud sexual y atención a las violencias, teniendo en cuenta que las mujeres atendidas en este proyecto presentan una situación especialmente vulnerable porque viven un fuerte estigma social por ejercer el trabajo sexual, porque la mayoría son mujeres migradas, porque algunas son mujeres trans, etcétera.

La atención a la salud sexual se ha concebido como una atención integral a la salud y se han atendido los aspectos psicológicos y emocionales, así como las circunstancias vitales de las mujeres. Esta atención se ha concretado a través del ofrecimiento de pruebas de detección de enfermedades de transmisión sexual, pruebas de embarazo y derivaciones a servicios especializados en salud sexual y reproductiva. El asesoramiento anterior y posterior a la realización de las pruebas es una etapa fundamental para acceder a las representaciones, las emociones y las situaciones vitales de las mujeres que tienen un impacto directo en la toma de decisiones relacionadas con la salud sexual. Asimismo, permite no solo informar y educar en salud, sino también hacer del cuidado un estilo de vida. Dentro de la atención a la salud sexual, también destaca la detección y la atención de las violencias machistas, así como la derivación a servicios especializados del territorio.

También se ofrece acompañamiento y seguimiento en momentos de complejidad (embarazos no deseados, infecciones por VIH u otras enfermedades, etcétera) en recursos externos especializados en salud sexual y violencias, especialmente en el caso de mujeres de origen nigeriano (por cuestiones idiomáticas o culturales, o bien porque viven el estigma y la discriminación que todavía existe en algunos servicios sanitarios).

En el 2017 se ha proporcionado atención especializada en salud sexual a un total de 231 mujeres cis y mujeres trans; se ha promovido el diagnóstico precoz, que ha llegado a 140 mujeres con 209 pruebas diagnósticas de ITS (VIH, sífilis y hepatitis C), se han hecho 67 pruebas de embarazo, se han tramitado 30 tarjetas sanitarias nuevas y 6 renovaciones, se han llevado a cabo 49 acompañamientos a varios recursos de salud (atención ginecológica, hospitalaria o clínica por IVE) y se han ofrecido asesoramientos individuales y seguimientos en educación sanitaria, atención psicológica y salud.

Derecho a una vida libre de violencias machistas

El derecho a una vida libre de violencias machistas se trabaja de manera transversal, mediante la promoción del empoderamiento, la atención psicológica y la dimensión informativa en derechos, recursos y posibilidades de denuncia, en caso de que la mujer lo considere oportuno.

Además, se ofrece atención especializada a mujeres de origen nigeriano para la prevención y la detección de las violencias (sexuales, sociales o de tráfico de personas, principalmente), desde la atención y el seguimiento psicológico. Mediante este espacio relacional y terapéutico, se valora el riesgo y las derivaciones consiguientes a los servicios especializados del territorio, y durante el 2017 se han hecho tres acompañamientos al Punto de Información y Atención a las Mujeres (PIAM) de Ciutat Vella y al SICAR.

Acceso a una vivienda digna

Se trata de una vivienda compartida de estancia media (12-18 meses) para mujeres cis con hijos e hijas y mujeres trans. La posibilidad de la vivienda compartida se inserta en un trabajo de acompañamiento hacia la autonomía, en coordinación con otras entidades con las que las usuarias ya tienen un plan de trabajo previo. Aun así, dentro de las tareas de acompañamiento se hace un seguimiento socioeducativo y de salud que ofrece apoyo psicosocial, atención y seguimiento social,

acompañamientos, gestiones burocráticas, información y orientación, atención y seguimiento psicológico, derivación a talleres formativos, etcétera.

Durante el 2017, tres mujeres (una mujer cis y dos mujeres trans) han ocupado la vivienda compartida; ninguna de ellas tenía hijos o hijas a su cargo. Dos de estas personas han vivido en el piso aproximadamente un año, y la tercera ha estado 6 meses.

4.3. Proyecto de acciones dirigidas al colectivo de mujeres trans trabajadoras sexuales

A partir del diagnóstico de necesidades donde se recogen las demandas de las mujeres trans trabajadoras sexuales (MTTS), elaborado durante el 2016 en el marco del programa Carolines, “Propuesta de acciones dirigidas al colectivo de mujeres trans que ejercen trabajo sexual en la ciudad de Barcelona”, durante el 2017 se han continuado, se han priorizado o se han empezado a desplegar las siguientes actuaciones:

- **Mejora de la empleabilidad:** en coordinación con Barcelona Activa y las entidades que tenían convenios con la Agencia ABITS durante el 2017, se ha desarrollado la estrategia para hacer que las trabajadoras sexuales trans que quieran mejorar su empleabilidad tengan la posibilidad de hacerlo a través de los proyectos y programas que ofrecen las entidades y accediendo a la oferta de Barcelona Activa.
- **Promoción y garantía del derecho de acceso a la justicia:** desde el SAS se sigue trabajando para que las mujeres trans que ejercen en la vía pública puedan identificar posibles vulneraciones de derechos y violencias que sufren y conozcan los mecanismos de denuncia, los servicios que les pueden dar apoyo y la posibilidad de poder recibir asesoramiento jurídico en el SAS si lo consideran pertinente. Se ofrece un servicio de acompañamiento jurídico que garantice el acceso a la justicia de las MTTS y su empoderamiento como sujetos de derechos.
- **Prevención y lucha contra las violencias de género que sufren las mujeres trans trabajadoras sexuales:** desde el SAS se ha seguido trabajando para que las MTTS adquieran herramientas para identificar las violencias que sufren, con especial énfasis en el peso de las violencias cotidianas y la importancia de que no se normalicen. Además, durante el 2017 se ha seguido fortaleciendo el trabajo de coordinación con los cuerpos policiales. Desde ABITS, se ha puesto en marcha la Mesa de Violencias en el distrito de Les Corts (el distrito donde ejercen la mayoría de mujeres trans que lo hacen en la vía pública) y se ha informado a las mujeres del derecho a interponer denuncia.
- **Sensibilización de las trabajadoras de la Administración pública en la prevención de las violencias transfóbicas:** en los casos en los que se han detectado vulneraciones de derechos de alguna mujer trans por parte de algún servicio, se ha hecho difusión de la Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia, así como del protocolo que despliega el deber de intervención de las personas que trabajan en las administraciones públicas de Cataluña para hacer efectivo el abordaje de la homofobia, la bifobia y la transfobia en Cataluña.

- **Atención psicológica:** tal como se ha indicado, desde el equipo de atención psicológica del SAS, durante este 2017, se ha atendido a un 20 % de mujeres trans, un porcentaje que representa un ligero aumento respecto al año anterior.
- **Coordinación con el Plan municipal para la diversidad sexual y de género:** desde la Agencia ABITS y desde el SAS se ha trabajado coordinadamente con el Plan municipal para la diversidad sexual y de género para que las acciones planificadas puedan tener más impacto dentro de una estrategia integral.

5. TRABAJO EN RED Y COLABORACIÓN DE ABITS

En este apartado se describe la participación y la coordinación de la Agencia ABITS en diversos espacios de trabajo, tanto con entidades sociales como con otros actores institucionales.

5.1. Mesa Técnica de la Agencia ABITS

En el 2017, la mesa técnica ha dado prioridad a la subcomisión laboral, con el objetivo de ordenar, redefinir e impulsar la estrategia en el ámbito de la mejora de la empleabilidad, junto con las entidades que trabajan y que colaboran con el Ayuntamiento de Barcelona.

También ha tenido lugar una sesión de la subcomisión de espacio público para tratar aspectos de convivencia, aportar información y compartir propuestas.

- Subcomisión de espacio público: una sesión de trabajo.
- Subcomisión laboral: dos sesiones de trabajo.

Entidades que participan en las subcomisiones

- Anem per Feina
- Fundación APIP-ACAM
- Cruz Roja
- Fundación Àmbit, Àmbit Dona
- Genera
- Oblates del Santíssim Redemptor, Lloc de la Dona
- Surt-Fundación de Mujeres. Fundación privada
- Putas Indignadas
- Médicos del Mundo

Ayuntamiento de Barcelona

- Concejalía de Feminismos y LGTBI
- Consejera del Distrito de Ciutat Vella
- Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI
- Dirección de Servicios a las Personas del Distrito de Ciutat Vella

- Barcelona Activa
- Coordinación y responsable de la Agencia ABITS
- Directora del SAS
- Guardia Urbana de Barcelona

Generalitat de Catalunya

- Mossos d'Esquadra

5.2. Mesa de Urgencia de Violencia Machista a Trabajadoras Sexuales

A finales del 2016 se iniciaron acciones de coordinación entre el Distrito de Ciutat Vella, la Guardia Urbana de Barcelona y los Mossos d'Esquadra para coordinar desde el primer momento, en casos de violencia machista a trabajadoras sexuales, todas las actuaciones sociales y policiales y ofrecer a las mujeres las máximas garantías de seguridad, prevención y asistencia.

Estas actuaciones se han plasmado en un documento y se ha creado la Mesa de Urgencia de Violencia Machista a Trabajadoras Sexuales. Aparte de ofrecer el catálogo de recursos y el Circuito contra la Violencia Machista de que dispone la ciudad de Barcelona, se presta atención al riesgo de violencias machistas comunitarias al ejercer en la vía pública, y a las actuaciones específicas que se requieren según el contexto y el territorio.

Se han hecho cuatro convocatorias de la mesa en el distrito de Ciutat Vella.

Composición de la Mesa de Urgencia de Violencia Machista a Trabajadoras Sexuales

- Consejera del Distrito
- Oficina de Atención Ciudadana del Distrito
- Técnico o técnica del Distrito
- Dirección de Feminismos y LGTBI
- Coordinación y responsable de la Agencia ABITS
- Directora del SAS
- Dos personas representantes de entidades del tercer sector
- Representante de Putas Indignadas

Este año se presentó el documento en el distrito de Les Corts, se desplegó y se creó la Mesa de Urgencia de Violencia Machista a Trabajadoras Sexuales de Les Corts, haciendo las adaptaciones necesarias en razón de territorio, población y servicios. Se han hecho tres convocatorias de la mesa en el distrito de Les Corts.

El objetivo es que se pueda desplegar en el resto de distritos que lo requieran por el volumen de mujeres que ejercen el trabajo sexual y así garantizar su acceso a derechos.

5.3. Estudios, protocolos e informes

Estudios:

- Guía de indicadores y evaluación externa del impacto del proyecto DIMO. El proyecto DIMO tiene el objetivo de mejorar la empleabilidad de las trabajadoras sexuales. Es un proyecto que lleva a cabo la entidad Surt en colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona.
- Colaboración en la elaboración de indicadores de TSH-FES que lidera la UTEH. Se ha asistido a tres sesiones.

Prospecciones del equipo SAS:

Las prospecciones en el espacio público las lleva a cabo el equipo SAS a demanda de los distritos o servicios que detectan una zona o una calle con un aumento de mujeres, o nuevos puntos de confluencia de mujeres que ejercen el trabajo sexual. El equipo SAS hace diagnóstico del territorio y de las necesidades y las demandas, para garantizar el acceso a derechos de las mujeres.

- Distrito de Sants-Montjuïc, en Zona Franca.
- Distrito de Ciutat Vella.

Protocolos:

- Actualización del protocolo CUESB-ABITS. El CUESB es el Centro de Urgencias y Emergencias Sociales de Barcelona. El objetivo del protocolo es establecer canales de comunicación y estrategias de intervención entre profesionales para dar respuesta a las situaciones de urgencia que se puedan dar con las mujeres.

Informes:

- Informes internos trimestrales de diagnóstico de violencias machistas comunitarias y vulneraciones de derechos a mujeres trabajadoras sexuales en el espacio público, con el fin de implementar mejoras en la atención y garantizar el acceso a derechos de las mujeres.

5.4. Coordinación territorial

La Agencia ABITS mantuvo su presencia en los distritos mediante coordinaciones y la participación en espacios de trabajo y mesas.

En el caso de Les Corts, se colaboró con el distrito y el Servicio de Gestión de Conflictos en el Espacio Público en la prospección de las situaciones de conflictividad entre los diversos actores a la salida de las discotecas.

En el distrito de Sants se hicieron coordinaciones para abordar temáticas específicas relacionadas con el trabajo sexual y se participó en la sesión de trabajo de los actores municipales del espacio público en la zona de la calle del Cisell.

A lo largo del 2017, con el Distrito de Ciutat Vella se ha llevado a cabo el Proyecto de mediación comunitaria para la mejora de la convivencia en el espacio público en la calle de Robador con el

objetivo de mejorar la convivencia y la cohesión social, principalmente entre trabajadoras sexuales, comerciantes y vecindario de la zona. En el marco de este proceso de mediación se han ido construyendo una serie de propuestas de actuación en ámbitos diversos.

En relación con este proyecto, se participó en dos sesiones de trabajo en el marco del Plan de barrios: “Definimos nuevos usos para la rambla del Raval y las plazas de Vázquez Montalbán y de Salvador Seguí”.

También se asistió a la Mesa de Verano de Ciutat Vella sobre espacio público, de junio a octubre. Jurídicamente, se colaboró con el Distrito y las entidades en defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales ante expedientes por sanción de actividad de *meublés* a usuarias de la Agencia ABITS.

5.5. Colaboración con los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva

Se mantuvo el trabajo de coordinación con la Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB), el Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB) y la Dirección del Programa de Salud respecto a los programas “Acércate” y “Trànsit” que atienden a las mujeres cis y a las mujeres trans, respectivamente, que ejercen el trabajo sexual en la ciudad.

En el 2017 se inicia un grupo de trabajo de salud sexual y reproductiva, visto el aumento de las IVE, especialmente en mujeres de origen nigeriano. Este grupo de trabajo está formado por entidades y por el equipo municipal (SAS), que asesoran y atienden las demandas de las mujeres trabajadoras sexuales que ejercen tanto en el espacio público como en espacios cerrados. También participan el Departamento de Salud del Ayuntamiento de Barcelona y los PASSIR a los que más derivan las entidades. El objetivo es compartir estrategias para promover la atención integral de la salud sexual y reproductiva desde una mirada intercultural e interseccional.

5.6. Coordinación con otras instituciones, cuerpos policiales, servicios municipales y entidades

La Agencia ABITS mantuvo coordinaciones de tipo técnico con el CUESB, el Espacio Ariadna, los PIAM, el SARA, el Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS), la OND, el Departamento de Salud, Barcelona Activa y el Programa Làbora, entre otros. También lo hizo con las entidades del tercer sector que colaboran con el Ayuntamiento de Barcelona en aspectos relacionados con demandas y mejora de circuitos para garantizar los derechos de las mujeres.

Como en años anteriores, se mantuvo la participación de la Agencia ABITS en la sesión plenaria del Circuito contra la Violencia Machista de la ciudad de Barcelona, que colideran la Dirección de Feminismos y LGTBI y el CSB. Respecto al circuito en los distritos, se presta asistencia en Les Corts, Ciutat Vella, Sant Martí y L'Eixample.

Se colabora con la Universidad Pere Tarrés y la Universidad de Barcelona para hacer prácticas en educación social y psicología, respectivamente, en el SAS.

ABITS y SAS celebran reuniones de coordinación periódicas con la UTEH para asesoramiento, atención, seguimiento de casos y elaboración de circuitos de coordinación, así como para compartir estrategias de intervención en la detección de mujeres con posibles indicadores de TSH-FES.

También se hacen reuniones con los Mossos d'Esquadra y la Guardia Urbana para establecer circuitos de comunicación, atención a las mujeres y otros aspectos, para garantizar el acceso a los derechos de las mujeres.

En el marco del proyecto “Transgenerant salut”, impulsado por Médicos del Mundo, se celebra un encuentro con mujeres transgénero para poner en común necesidades y propuestas.

5.7. Sensibilización y difusión

En relación con los medios de comunicación:

- Se ha colaborado en el documental *Nues*, presentado en la Filmoteca de Cataluña.
- Se han atendido demandas de periodistas de varios medios de comunicación.
- Se ha hecho una rueda de prensa para la presentación del programa Carolines.

En relación con estudiantes:

Se ha atendido a estudiantes provenientes de toda Cataluña que pidieron información sobre el trabajo de la agencia y la situación de las trabajadoras sexuales en Barcelona.

A lo largo del año, se organizaron cuatro sesiones de presentación grupal y se atendió a estudiantes en reuniones individuales para demandas de información más específica. Los y las estudiantes eran de los grados de Integración Social, Educación Social, Psicología y Periodismo, y también de máster y de doctorado. Se han atendido las demandas de aproximadamente 60 personas.

Formación:

Se ha impartido formación a agentes y a educadores y educadoras cívicos en el espacio público del distrito de Ciutat Vella.

Jornadas:

Participación en la jornada “La prostitución, una forma de violencia hacia las mujeres”, en Mallorca.

6. Presupuesto 2017

El presupuesto ejecutado el año 2017 ha sido de 1.020.906,24 euros. Este importe ha disminuido un 29 % respecto al presupuesto del 2016, ya que no incluye la parte correspondiente a los gastos de la UTEH.

Hasta el año 2016, el presupuesto de la Agencia ABITS recogió tanto los gastos de las actuaciones dirigidas a atender las necesidades de cariz educativo, social, jurídico y psicológico de las trabajadoras sexuales, como las destinadas específicamente a abordar la lucha contra el TSH-FES.

A partir de este año 2017, con la puesta en marcha de la UTEH, se presentan los dos presupuestos ejecutados por separado. Tal como especifica el **informe 2017 de la UTEH**, su presupuesto ejecutado para gastos externos es de **432.737,75 euros**. Este importe supondría el 30 % del presupuesto total de ABITS.

Si comparamos los años 2016 y el 2017, las partidas que dejan de imputarse al programa ABITS, ya que son competencia de la UTEH, son las siguientes:

Ayudas económicas a mujeres:

En el 2016 se destinaron a ayudas a mujeres 32.615,99 euros. En el 2017 han sido 20.918,66 euros, ya que no se han sumado las destinadas a mujeres víctimas de explotación sexual (**3.853,00 euros**).

También hay que tener en cuenta que han bajado las ayudas otorgadas a las usuarias de SAS-ABITS a causa de la línea estratégica interna de trabajar de manera conjunta con los servicios generalistas y vincular a las mujeres al centro de servicios sociales correspondiente, sobre todo, cuando hay necesidades de carácter económico.

Formación e inserción laboral:

- Programa formativo-laboral de recuperación, empoderamiento e inserción laboral de mujeres víctimas de explotación sexual (**RAI**, según sus siglas en catalán): el año 2017 el importe ejecutado por la UTEH por este concepto ha sido de **125.457,98 euros**. En el 2016 fueron 126.276,53 euros.
- De la misma forma, el año 2016 se hizo un estudio sobre el impacto del programa RAI, con un gasto de 9.235,47 euros.

Atención a víctimas de explotación sexual:

- Acogida y protección: durante el año 2016 se hizo un gasto de 113.822,33 euros.
- Pisos puente y piso de autonomía: en el 2016 se ejecutaron 41.132 euros en acogida en pisos a mujeres víctimas de explotación sexual. El total ejecutado por el presupuesto de la UTEH durante el 2017 por el concepto de acogida residencial, que engloba los dos conceptos anteriores, ha sido de **186.669,44 euros**.
- Representación jurídica: el importe del 2016 fue de 18.150 euros. Para el 2017, el asesoramiento y la representación jurídica, así como la atención psicológica para víctimas de TSH ha sido de **85.325,57 euros**.
- Durante el 2016, también se ejecutaron 21.778,79 euros para otros proyectos de tráfico (formación, mediación, supervisión, etcétera).

Estudio y evaluación de proyectos:

El año 2016 se hizo un encargo para elaborar los indicadores para la detección de víctimas de TSH-FES con un importe de 21.659 euros. Esta definición ha continuado, a través de la Mesa Interinstitucional contra el TSH, con un coste de **31.431,76 euros durante el 2017**.

En el cuadro adjunto se detallan los importes por conceptos y se hace una comparativa del presupuesto del programa desde el año 2010. También se señalan en rojo las partidas que de manera íntegra han pasado a formar parte del presupuesto de la UTEH.

PRESUPUESTO Agencia ABITS	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ejecutado	2016 ejecutado	2017 ejecutado	Variación 16/17 ejecutado (€ / %)
Servicio de Atención Socioeducativa (SAS)	211.674,23	241.986,71	287.942,50	317.867,27	317.867,27	347.293,49	360.093,83	495.787,98	
	211.674,23	241.986,71	287.942,50	317.867,27	317.867,27	347.293,49	360.093,83	495.787,98	
Ayudas económicas a mujeres	11.721,00	16.000,00	18.000,00	18.000,00	20.000,00	24.723,54	32.615,99	20.918,66	
	11.721,00	16.000,00	18.000,00	18.000,00	20.000,00	24.723,54	32.615,99	20.918,66	
Formación e inserción laboral	265.217,10	356.369,75	710.762,47	819.081,14	686.008,03	845.420,63	586.625	318.175	
Dispositivo integral para la mejora de la empleabilidad (DIMO)							230.175	230.175	
Dispositivo integral para la recolocación laboral (DIR)	224.625,85	232.487,75	260.799,35	368.027,93	318.791,78	394.837,15	90.618	--	
Recuperación, empoderamiento e inserción laboral (RAI) de mujeres víctimas de explotación sexual	88.008,90	99.745,99	110.000,00	111.448,11	126.276,53	--	
Itinerario personal de asesoramiento a la profesionalización (ITI)	...	83.290,00	83.290,00	83.290,00	94.624,25	81.957,06	--	--	
Intervención integral con personas transexuales ("Acción")	128.727,22	128.727,22	64.000,00	64.000	--	--	
Itinerarios laborales y formativos	40.591,25	40.592,00	48.590,00	48.590,00	40.592,00	40.590	44.555,73	48.000	
Dispositivo de acompañamiento	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000	40.000	40.000	
Proyecto de costura	18.000,00	35.000	35.000	--	
Emprendimiento en costura	25.588,31	--	--	
Dona Impuls (Barcelona Activa)	61.347,00	50.700,00	...	52.000	--	--	

PRESUPUESTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ejecutado	2016 ejecutado	2017 ejecutado	Variación 16/17 ejecutado (€ / %)
Agencia ABITS									
Diseño del proyecto laboral de personas transexuales							20.000	--	
Atención social a mujeres	24.838,50	24.838,50	24.838,50	24.838,50	27.447,30	34.964,10	51.102,54	61.776,37	
Urgencias intermedias ¹²	24.838,50	24.838,50	24.838,50	24.838,50	27.447,30	27.447,30	40.216,14	40.000	
Formación en hábitos saludables						7.516,80	10.886,40		
Mediación en Robadors								21.776,37	
Atención jurídica a mujeres					26.031,43	75.649,82	68.132,65	--	
...	26.031,43	75.649,82	68.132,65	--	
Atención a mujeres que ejercen en espacios cerrados		10.000,00	20.000,00	38.648,14	75.232,54	103.464,37	137.907,50	122.500	
L'Eixample	7.808,14	31.232,54	52.464,37	52.464,37	35.100	
Les Corts	10.840,00	24.000,00	31.000	30.240,13	32.200	
Resto de la ciudad	...	10.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000	55.203	55.200	
Atención a víctimas de explotación sexual (TSH)	122.566,13	140.093,03	138.358,03	152.503,29	158.653,29	205.405,82	194.883,12	--	
Acogida y protección	96.197,22	99.564,12	99.564,12	99.564,12	99.564,12	113.822,33	113.822,33	--	
Pisos puente y piso de autonomía	26.368,91	26.368,91	26.368,91	40.939,17	40.939,17	41.132,00	41.132		
Representación jurídica	...	14.160,00	12.425,00	12.000,00	18.150,00	17.992,70	18.150	--	
Otros proyectos de tráfico						32.458,79	21778,79		
Estudios y evaluaciones de proyectos	14.160,00	21.073,84	52.717,69	40.384,50	61.914,26	33.311,23	43.939,05	41.748,23	
Evaluación del impacto de	13.945,25	--		

¹² Está recogido en la partida de subvenciones de Feminismos y LGTBI.

PRESUPUESTO Agencia ABITS	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ejecutado	2016 ejecutado	2017 ejecutado	Variación 16/17 ejecutado (€ / %)
"Acción"									
Evaluación de impacto de RAI	19.365,98	9.235,47		
Evaluación del proyecto DIMO	21.339,56	
Estudio de la situación de la prostitución en la ciudad de Barcelona	30.000,00	61.914,26		12.944,58		
Impacto Surt-DIR/TS	...	21.073,84				
Indicadores de tráfico	12.624,79		21.659 (TSH)		
Impacto del programa de recuperación de la explotación sexual (SICAR)	10.736,90				
Les Corts	14.160,00				
Estudio comparativo de leyes	4.356,00				
Recomendaciones a medios de comunicación	10.384,50	...				
Estudio legislativo y social	25.000,00				
Proyecto "Trans"								20.408,67	
Base de datos del SAS	40.635,39	3.917,60	10.000,00	20.000,00	10.000,00	...	--	--	
Creación y mejora. Mantenimiento	40.635,39	3.917,60	10.000,00	20.000,00	10.000,00	...	--		
Otros	18.460	4.381,87	22.673,83	2.700,00	6.700,00	11.188,01	12.800	----	
Comunicación, trabajo en red y otros	18.460	4.381,87	2.673,83	2.700,00	6.700,00	7.132	6.621,12	--	
Cooperación internacional	20.000,00	--	--	
Material profiláctico						4.056,01	6.179,41	--	



PRESUPUESTO Agencia ABITS	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ejecutado	2016 ejecutado	2017 ejecutado	Variación 16/17 ejecutado (€ / %)
TOTAL	709.272,35	818.661,30	1.279.654,01	1.383.647,70	1.389.854,12	1.681.421,01	1.488.000,40	1.060.906,24	-427.094,16 -29 %

